



Acuerdo 42/PC 15-12-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 15 de diciembre de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 3/DC 25-11-22 por el que se conviene apoyar la ratificación de actas anteriores de CREUP.

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 3/DC 25-11-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 25 de noviembre de 2022, acuerda:

Apoyar la ratificación de actas anteriores de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, siendo las correspondientes a la XV Asamblea General Extraordinaria Telemática, a la 33 Asamblea General Extraordinaria y a la 71ª Asamblea General Ordinaria.

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

Acta XV AGET

Sesión: AGET-015

Lugar: Sesión Telemática

Inicio: 16h

Fin: 18.37h

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores
2. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento Sancionador
3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías
4. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
 - 4.1. Compromiso de bonificación con la Universidad Pública de Navarra
 - 4.2. Compromiso de bonificación con la Universidad de Alcalá
5. Aprobación, si procede, de la modificación del Convenio marco para albergar la Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas
6. Aprobación, si procede, de convenios
 - 6.1. Aprobación, si procede, del convenio con ACCUEE
7. Ratificación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
 - 7.1. Ratificación, si procede, de Ignacio Tabar Morancho como Vocalía de Redes Sociales
 - 7.2. Ratificación, si procede, de David Fabián Marcos como Dirección de Gabinete
8. Elección de miembros asamblearios y de miembros colaboradores del Comité de Asuntos Internacionales (CAI)
9. Elección de la sede del IV Congreso CREUP-CRUE y el XII Encuentro de Representantes de Estudiantes
10. Asuntos en trámite
11. Ruegos y Preguntas

ASISTENTES

ANECOE

ANEM

FEEF

UA

UAH

UCM

UEX

ULE

ULPGC	UAM	UMH	UNED
UPCT	UPM	UPV	UPV-EHU
US	USAL	UV	UZ
UCO	UB	UDG	SIEC
UAL	UCA	UGR	UJI
ARELL	SIUEH	CEET	RITSI
Presidencia	Secretaría Ejecutiva	Tesorería	VP de Organización
Dirección de Comunicación	VP de Política Universitaria	Vocalía de Transparencia y Web	Vocalía de Desarrollo Normativo
Vocalía de Dirección de Gabinete	Vocalía de Diseño	Vocalía de Garantía de la Calidad	Vocalía de Redes Sociales
Vocalía de Relaciones Internacionales	Vocalía de Logística		

Desarrollo de la sesión

Se inicia la sesión oral de la 15ª Asamblea General Extraordinaria Telemática a las 16h.

Ratificación, si procede, de actas anteriores

La Secretaría Ejecutiva presenta el acta de la sesión anterior, correspondiente a la XIV AGET, con las modificaciones introducidas por los MOREs en la XXXIII AGE.

Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento Sancionador

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para relatar que, como se acordó en la 71 AGO, se ha trabajado durante estos meses en la ETI de Desarrollo Normativo, a la que agradece enormemente su trabajo. Asimismo, expresa que este texto ha sido revisado por el presidente de la ARELL y la Vicepresidenta de Política Universitaria de la Universidad de Murcia, siendo estudiantes de filología hispánica y traducción e interpretación respectivamente, para garantizar la corrección lingüística del redactado.

Una vez se explican las nuevas incorporaciones al texto, redactadas por la Secretaría Ejecutiva y la Vocalía de Desarrollo Normativo en conjunto con la ETI, se procede a la votación de enmiendas.

Antes de proceder a la votación de las mismas, toma la palabra la Secretaria Ejecutiva para explicar el nuevo procedimiento de gestión de las enmiendas, propuesto por la Universitat de Girona, para facilitar el seguimiento de las mismas. Se ha facilitado un excel donde aparecen las enmiendas por códigos de color para determinar el estado de dicha enmienda.

Una vez finalizada la explicación, se pasa al debate de las enmiendas:

La Secretaría Ejecutiva propone la aceptación de las enmiendas de la 1 a la 6 de la Universidad de Alcalá, las enmiendas 1 y 2 de la Universidad de Cádiz y la enmienda 1 de la Universidad Miguel Hernández.

Solicita si existe oposición activa a la integración de las mismas, como ejercicio de democracia y transparencia con la Asamblea.

No se presenta oposición activa, y por tanto dichas enmiendas aparecen incorporadas en texto

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva pacta la transacción con las enmiendas 1, 2 y 3 de la Universidad de Cádiz y las enmiendas 1 y 2 de la Universidad Miguel Hernández. El contenido de las transacciones es pactado con los asistentes después de un respetuoso debate.

Se leen las enmiendas transaccionales. La Secretaría Ejecutiva solicita si existe oposición activa a la integración de las mismas, como ejercicio de democracia y transparencia con la Asamblea.

No se presenta oposición activa y por tanto dichas enmiendas quedan consensuadas para pasar a su votación.

En las enmiendas rechazadas, aparece una propuesta por la CEA, ya que es intención de la misma y en específico de la Tesorería, proponente de este artículo en concreto.

Tras diversas intervenciones a favor de lo propuesto por la Tesorería, se mantiene para la votación de las enmiendas.

La Universidad Miguel Hernández hace decaer su enmienda a la línea 171 al haber aceptado la de la Universidad de Alcalá.

La universidad de Alcalá retira las 2 enmiendas rechazadas por la proponente, así como la Universidad de Cádiz retira su enmienda al artículo 11.2.

La Secretaría Ejecutiva cierra el punto agradeciendo el debate y recordando que el punto deberá ser votado 2 veces, uno para decidir qué enmiendas se aprueban y pasan a formar parte del texto definitivo y cuáles son rechazadas y por ende no son incorporadas en el texto final.

Las enmiendas son votadas mediante la plataforma evoto una vez cerrada la sesión oral.

Los resultados son los siguientes:

La Enmienda_CEA_1 queda aprobada por 12 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_UMH_1 queda rechazada por 7 votos a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones. Por ello, la enmienda no se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_transaccionada_UCA_1 queda aceptada por 19 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_transaccionada_UCA_ 2 queda aceptada por 20 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_transaccionada_UCA 3 queda aceptada por unanimidad (23 votos a favor). Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_transaccionada_UMH_ 1 queda aceptada por 22 votos a favor y 1 voto en contra. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

Enmienda_transaccionada_UMH 2 queda aceptada por 21 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

El texto definitivo es subido a la carpeta en tiempo y forma y es votado en la siguiente sesión de voto. El Reglamento de Régimen Sancionador queda aprobado por 17 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para informar que, como se acordó en la 71 AGO, se ha trabajado durante estos meses en la ETI de Desarrollo Normativo, a la que agradece enormemente su trabajo. El texto que ha trabajado la ETI nace de la propuesta inicial presentada en la 71 AGO, incluyendo aquellas las enmiendas que presentaron los MOREs al documento cuyo contenido era útil o mejoraba el redactado original.

Asimismo, expresa que este texto ha sido revisado por el presidente de la ARELL y la Vicepresidenta de Política Universitaria de la Universidad de Murcia, siendo estudiantes de filología hispánica y traducción e interpretación respectivamente, para garantizar la corrección lingüística del redactado.

Al ya haber explicado el nuevo sistema de enmiendas previamente, se procede a solicitar si existe oposición activa a la aceptación de las enmiendas 1 y 2 de la

Universidad de Almería. Al no existir oposición activa, estas enmiendas quedan integradas en el texto.

Previamente a la lectura de las enmiendas transaccionadas, la Universidad de Almería solicita hacer constar en acta su disconformidad con el hecho de que este proceso se esté realizando por AGET y no en una Asamblea General Ordinaria.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva pacta la transacción con las enmiendas 1, 2 y 3 de la Universidad de Almería. Durante este proceso, la Universidad de Almería propone una transacción a la enmienda. La Secretaría Ejecutiva acepta la transacción, apuntando a que el nuevo texto es similar a la propuesta que le hizo llegar ella misma a la Universidad de Almería anteriormente

Las enmiendas son votadas mediante la plataforma evoto una vez cerrada la sesión oral.

Los resultados son los siguientes:

La Enmienda_Rechazada_Ual_1 queda rechazada por 6 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones. Por ello, la enmienda no se incorpora al texto definitivo

La Enmienda_Transaccionada_Ual_1 queda aceptada por 21 votos a favor y 2 abstenciones. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_Transaccionada_Ual_2 queda aceptada por 20 votos a favor y 3 votos en contra. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

La Enmienda_Transaccionada_Ual_3 queda aceptada por 20 votos a favor, 1 voto en contra y dos abstenciones. Por ello, la enmienda se incorpora al texto definitivo.

El texto definitivo es subido a la carpeta en tiempo y forma y es votado en la siguiente sesión de voto. El Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías queda aprobado por 17 votos a favor y 5 en contra.

Ratificación , si procede, de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva

Compromiso de bonificación con la Universidad Pública de Navarra

Toma la palabra la Tesorería de la CREUP para explicar que este compromiso se debe a un cambio de cuota de la Universidad Pública de Navarra, a la que, por su presupuesto, se le debe aplicar la cuota hiperrreducida.

Por ello, la Comisión Ejecutiva decidió aprobar este compromiso de bonificación.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad Pública de Navarra agradece a la Tesorería y a la Comisión Ejecutiva la aprobación de este acuerdo en su momento y pide que el resto de MOREs lo ratifiquen.

No hay más turnos.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

El compromiso de bonificación queda ratificado por 20 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención.

Compromiso de bonificación con la Universidad de Alcalá

Toma la palabra la Tesorería de la CREUP para explicar que este compromiso se debe a cuestiones de cierre económico correspondientes a la realización de la 71 AGO de la CREUP.

Se abre un turno de intervenciones.

No se solicita ningún turno.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

El compromiso de bonificación queda ratificado por 21 votos a favor y 1 voto en contra.

Se cierra el punto

Aprobación, si procede, de la modificación del Convenio marco para albergar la Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas

Toma la palabra la Tesorería de CREUP para explicar las modificaciones que, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva, se han realizado.

Se abre un turno de intervenciones.

No se solicita ninguna intervención.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

Las modificaciones quedan aprobadas por 18 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.

Se cierra el punto.

Aprobación, si procede, del convenio con ACCUEE

Toma la palabra la vocalía de Garantía de la Calidad para exponer el convenio con la ACCUEE.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

El convenio queda aprobado por 20 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Se cierra el punto.

Ratificación, si procede, de Ignacio Tabar Morancho como Vocalía de Redes Sociales

Ignacio Tabar expone el trabajo que ha realizado a lo largo de estos meses mediante y detalla efectivamente uno por uno los posts, hilos de Twitter, y otras acciones comunicativas que ha ejecutado en estos meses.

Se abre un turno de intervenciones

La Dirección de Comunicación solicita la palabra para apoyar la ratificación de Ignacio, diciendo que está más que contento con el trabajo que ha realizado durante estos meses y sus ganas de aprender.

La Vocalía de Diseño solicita que conste en acta su felicidad de poder trabajar con Ignacio y ruega a la Asamblea que le permitan seguir trabajando con él.

La Universidad de Zaragoza toma la palabra, como MORE de Ignacio, para agradecer su trabajo y resaltar el compromiso de Ignacio para con CREUP.

No se presentan más turnos

Se cierra el turno de intervenciones

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

Con 18 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención queda ratificado Ignacio Tabar Morancho como Vocalía de Redes Sociales

Se cierra el punto.

Ratificación, si procede, de David Fabián Marcos como Dirección de Gabinete

David Fabián expone el trabajo que ha realizado a lo largo de estos meses y detalla las acciones de apoyo y de trabajo realizadas en su área.

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales solicita la palabra para apoyar la ratificación de David, diciendo que está contento con el trabajo que ha llevado a cabo su vocal durante estos meses, así como su capacidad organizativa.

La Universidad de Extremadura toma la palabra, como MORE de David, para agradecer su trabajo y resaltar el compromiso de David para con CREUP.

Se cierra el turno de intervenciones.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

Con 19 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones queda ratificado David Fabián Marcos como Dirección de Gabinete.

Se cierra el punto.

Elección de miembros asamblearios y de miembros colaboradores del Comité de Asuntos Internacionales (CAI)

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para hacer constar que han llegado 2 candidaturas para miembro asambleario del CAI y una candidatura para ser Colaborador del CAI.

Las candidaturas a miembro Asambleario del CAI corresponden a Henny Sánchez Angulo y a Samuel Taviro Rodríguez-Brusco.

La candidatura a colaborador del CAI es de Germán Gutiérrez Oeo.

Los 3, siguiendo el orden por el que aparecen en esta acta, toman la palabra para convencer a la Asamblea de sus capacidades para ser miembros del CAI

Se abre un turno de intervenciones para realizar preguntas a los 3 candidatos.

Toma la palabra la Coordinación del CAI para agradecer la valentía de presentarse a los 3 candidatos y al trabajo ya realizado durante el tiempo en el que han estado invitados como miembros candidatos a las sesiones del CAI. La pregunta que les realiza es el porqué de su motivación para seguir trabajando en el CAI.

Henny contesta que la internacionalización en su Universidad es un punto a mejorar y que el CAI le puede proporcionar las herramientas necesarias para ello.

Germán, siendo del mismo MORE que Henny, suscribe lo indicado y aboga también por la inclusión de todos los colectivos dentro de este proyecto.

Samuel indica que lleva siendo vocal de internacionalización de su MORE un tiempo y que esto le ha permitido obtener contactos y conocimientos en la internacionalización que quiere poder aportar a la CREUP

La Secretaría Ejecutiva les pregunta si tienen disponibilidad para poder asistir tanto a las sesiones ordinarias del CAI como a los Board Meetings de ESU, y a las reuniones de MedNet, entre otros.

Los 3 candidatos afirman tener dicha disponibilidad.

No hay más turnos.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

Con 14 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones queda ratificado Samuel Taviro Rodríguez-Brusco como miembro asambleario del CAI

Con 16 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones queda ratificado Germán Gutiérrez Oeo como miembro colaborador del CAI

Con 11 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones no queda ratificado Henry Sánchez Angulo como miembro asambleario del CAI

Elección de la sede del IV Congreso CREUP-CRUE y el XII Encuentro de Representantes de Estudiantes

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para explicar que la Universidad de Murcia no ha podido asistir a la reunión al encontrarse en una reunión de la alianza europea a la que pertenecen, pero que efectivamente han mandado un vídeo que pasa a reproducir.

Se reproduce el vídeo. Una vez finalizado el vídeo, se abre un turno de intervenciones. No obstante, no se solicita ninguna intervención.

Se procede a la votación por evoto en la siguiente sesión.

La candidatura de la UM a sede del IV Congreso CREUP-CRUE y el XII Encuentro CREUP queda aprobada por 19 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Se cierra el punto.

Asuntos en trámite

No se presenta ningún asunto en trámite

Ruegos y preguntas

La Universidad de Cádiz solicita hacer constar en acta que, pese a no estar de acuerdo con el hecho de debatir los Reglamentos Sancionador y de Funcionamiento del Comité de Garantías en una sesión telemática, agradecen el tono con el que la Secretaría Ejecutiva ha realizado la defensa y los nuevos mecanismos de seguimiento de las enmiendas.

La Universidad Miguel Hernández suscribe ese ruego.

Finaliza la sesión oral a las 18.37h.



Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora
de Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

Anexo I-Resultados de las votaciones de la XV AGET

➔ 1. Aprobación, si procede, del acta de la XIV Asamblea General Extraordinaria Telemática

21

1

0

➔ 2. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento Sancionador

17

4

1

➔ 3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías

17

5

0

➔ 4. Ratificación, si procede, del compromiso de bonificación con la Universidad Pública de Navarra

20

1

1

➔ 5. Ratificación, si procede, del compromiso de bonificación con la Universidad de Alcalá

21

1

0

➔ 6. Aprobación, si procede, de la modificación del Convenio marco para albergar la Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas

18

1

3

➔ 7. Aprobación, si procede, del convenio con ACCUEE

20

1

1

➔ 8. Ratificación, si procede, de Ignacio Tabar Morancho como Vocalía de Redes Sociales

18

3

1

➔ 9. Ratificación, si procede, de David Fabián Marcos como vocalía de Dirección de Gabinete

19

1

2

➔ 10. Aprobación, si procede, de Henny Sánchez Angulo como miembro asambleario del Comité de Asuntos Internacionales

11

7

4

➔ 11. Aprobación, si procede, de Samuel Taviro Rodríguez-Brusco como miembro asambleario del Comité de Asuntos Internacionales

14

4

4

➔ 12. Aprobación, si procede, de Germán Gutiérrez Oeo como colaborador del Comité de Asuntos Internacionales

16

4

2

➔ 13. Aprobación, si procede, de la candidatura de la UM a sede del IV Congreso CREUP-CRUE y el XII Encuentro CREUP

19

2

1

Acta de la 33 AGE

Sesión: AGE-033

Lugar: Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Inicio: 1 de junio

Fin: 1 de junio

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
 - 1.1. Aprobación, si procede, del acta de la XIV AGET.
2. Lectura y revisión del orden del día del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado-CEUNE, y toma de acuerdos, si procede respecto a la posición de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas-CREUP en el mismo.
3. Aprobación, si procede, de convenios con entidades.
 - 3.1. Aprobación, si procede, del convenio entre CREUP y la ANECA
 - 3.2. Aprobación, si procede, del convenio entre CREUP y la AQUIB

ASISTENTES

Presidencia	Vicepresidencia de Política Universitaria	Vicepresidencia de Organización	Vicepresidencia de Relaciones Institucionales
Vocalía de Garantía de la Calidad	Vocalía de Transparencia y Web	Vocalía de Formación	Vocalía de Política Universitaria
Universidad de Murcia	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Universidad Miguel Hernández/Univeritat Miguel Hernández	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Zaragoza	Universidad de Alicante/Universitat d'Alacant	Universidad de Alcalá	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad de Almería	Universidad Politécnica de Valencia/Universitat Politècnica de	Universitat de Barcelona	Universidad de Vigo/Universidad e de Vigo

	València		
Universidad de Extremadura	Universidad Autónoma de Madrid	Universidad Complutense de Madrid	Universidad de Sevilla
Universidad de Salamanca	Universitat de València		Universidad de Burgos
Tesorería	Universitat de Girona	Universidad de Córdoba	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad de Cádiz	Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa	Universidad de León	Universidad de Huelva
Universidad de Jaén	Universidad de Granada	Consejo de Representantes de Estudiantes de Arquitectura	Universidad de Málaga
Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes			

Desarrollo de la sesión

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

1.1. Aprobación, si procede, del acta de la XIV AGET

Toma la palabra la Secretaría Accidental, en nombre de la Secretaría Ejecutiva, quien se excusa por motivos laborales, para exponer el acta de la XIV AGET.

La Universidad de Córdoba toma la palabra para informar que existen diversos errores en el acta de la misma y solicita que se traslade para la siguiente sesión de la CREUP.

La Universidad Miguel Hernández se suma a ese ruego.

Por decisión de la mesa, se procede a trasladar a la siguiente sesión el documento.

Se abre un turno de intervenciones para localizar otros posibles errores que presenta el texto. La Universidad Autónoma de Madrid informa que efectivamente asistió a esa sesión y que no se les ha apuntado en la lista de asistentes. De la

misma manera, la Euskal Herriko Unibertsitatea afirma que UPV/EHU debe ser escrito con una barra y no con un guión.

Se cierra el punto.

2. Lectura y revisión del orden del día del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado-CEUNE, y toma de acuerdos, si procede respecto a la posición de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas-CREUP en el mismo.

Se procede a leer el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No se presenta ninguna objeción al acta anterior, por eso se pasa al siguiente punto.

2. Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (APLOSU).

Toma la palabra la Presidencia para explicar la reunión que mantuvo la Permanente del CEUNE con el Ministro de Universidades el día anterior a esta sesión. Tras este informe, la Presidencia procede a afirmar, y pide que quede constancia literal en el acta "Yo no me pienso levantar de la sala hasta que todos los puntos de la LOSU hayan sido comentados en la reunión del CEUNE, a no ser que la asamblea ahora determine lo contrario, pero no podemos permitir que se nos falte al respeto de esta manera y por ello, debemos adoptar una posición dura con el Ministerio".

Se genera consenso sobre la necesidad de mantener un diálogo fluido pero duro durante el CEUNE y para ello se procede a realizar la distribución de puntos estratégicos del anteproyecto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Los puntos se distribuyen de la siguiente forma:

La Universidad de Alicante realizará la defensa de la regulación de la libertad de cátedra, a la que se hace referencia en el Art 3. del anteproyecto.

La Universidad Miguel Hernández hablará de lo dispuesto en el Art 4. Creación y reconocimiento de universidades: Las reclamaciones de la CREUP versarán sobre la redacción de un Informe vinculante de las agencias de calidad en la creación y reconocimiento de universidades y el desarrollo del mapa de titulaciones

La Presidencia de CREUP, quién representa a CREUP en CEUNE, Art 5. Calidad del sistema universitario, ya que, tal y como relata, es necesario todo un nuevo título sobre la calidad universitaria, que abarque los procesos de calidad, las políticas que deben implantar las universidades, así como el papel de la comunidad universitaria en el aseguramiento de la calidad y los servicios de calidad y la ANECA.

La Universidad de Salamanca hablará de lo recogido en el Art 6. del anteproyecto, La propuesta de la asamblea es que, dentro de la función docente sea necesario incluir la obligatoriedad de planes de formación inicial y continua en innovación y metodologías docentes. Asimismo, la actividad, la dedicación docente y la formación deberán ser criterios relevantes en la evaluación y promoción de la actividad profesional del profesorado. De la misma manera, se pide a la Universidad de Salamanca que presente la modificación del Art 68, en la línea de pretender que la formación inicial y a lo largo de la vida deberá ser obligatoria para todo el profesorado de la universidad tal y como prometió el Ministro.

Se acuerda que el Consejo Andaluz de Estudiantes se le atribuye la defensa de la modificación del Art 7. Títulos universitarios, en concreto, la modificación a presentar debe ir en la línea de eliminar la referencia a las microcredenciales debido a su especificidad y a que actualmente todavía no se ha asentado su definición de manera completa a nivel europeo. Además, se debe reservar la nomenclatura de Grado, Máster y Doctorado exclusivamente a las titulaciones oficiales.

Asimismo, se propone que la Universidad de Alcalá defienda el Art 9., respecto a las estructuras de las enseñanzas oficiales. Se debe garantizar una oferta de prácticas académicas externas curriculares en todas las titulaciones, al menos de manera optativa.

Al asistir el CEUCAT, se les pide que colaboren en la defensa de la modificación del Art 17. Universidad y diversidad lingüística (y el resto de artículos que hagan referencia a esta materia), con la intención de garantizar que las universidades desarrollen planes específicos para la protección y fomento de la lengua así como el derecho del estudiantado a estudiar y ser evaluado en la lengua cooficial. Ofrecer en todas las universidades formación de todas las lenguas cooficiales presentes en el Estado.

La Universidad de Extremadura defenderá el Art 29. con la intención de realizar una defensa de unas becas que impliquen la aplicación real del derecho subjetivo como principio de acceso universal a la Universidad. Además se debe eliminar la referencia a los criterios académicos y la devolución de la beca sin justificación si realmente queremos que el acceso a becas sea un derecho subjetivo del estudiantado. De igual manera, se debe especificar que no se podrán diferenciar las condiciones de acceso y mantenimiento de la beca en función de los estudios cursados.

La Universidad Politécnica de Madrid se ofrece para defender las modificaciones referentes al Art 30 del anteproyecto. La línea argumental versará sobre el deber de incluir el derecho a realizar prácticas académicas externas, a la compatibilización de participación en actividades universitarias y el acceso a servicios universitarios

como bibliotecas, gabinete psicopedagógico, asesoría jurídica o recursos tecnológicos, entre otros.

La Universitat de València apuntará que en referencia a los derechos de participación y representación, se deberá incluir 1 apartado donde se garantice al estudiantado el derecho a la vida universitaria, entendida como el conjunto de actividades de formación complementaria a la curricular que se desarrollan en la universidad. Además se debe incluir otro apartado donde se obligue a las universidades a dotar de recursos a las asociaciones estudiantiles universitarias y al reconocimiento académico y curricular de las actividades desarrolladas.

En la misma línea, se le pide a la Universidad de Sevilla que hable de la modificación de redacción del punto 30.p del ante proyecto, con la intención de que se especifique que será regulado por el órgano de representación estudiantil y que durante el paro no podrán realizarse actos de evaluación ni contabilizar la asistencia.

Al ser la intención de los miembros de la CREUP influir de manera decisoria en la elaboración de las guías docentes y los planes de estudio, se le solicita la Universidad de Barcelona que ruegue al ministerio en el CEUNE que se incluya el concepto de mayorías reforzadas, que se necesite un % de votos favorables de la representación estudiantil para poder aprobarlo y que aclaren La "participación vinculante" qué definición tiene.

A la Universidad Complutense de Madrid se le pide que, en el Título VII llamado El estudiantado, proponga que se incluya un artículo donde se reconozca el estatuto del estudiante universitario como norma fundamental con rango de ley y que se aprobará un nuevo Estatuto del Estudiante Universitario en el plazo de 1 año.

La Universidad de Almería propone que defender la enmienda respecto al Art 40.4. Unidades de igualdad, diversidad, defensoría universitaria y de inspección de servicios, alegando que es necesario determinar que la defensoría universitaria será un órgano colegiado siempre, compuesto por 3 miembros, uno de cada colectivo de la universidad, además de hacer alusión al art 40.5. Unidades de Atención Psicológica. La Presidencia de CREUP afirma que la propuesta que tenía en mente era proponer al Consejo Asesor de Euskadi. La Universidad de Almería acepta y agradece al Consejo Asesor de Euskadi su participación.

Para la defensa de la demanda histórica de que el estudiantado tenga un 35% del total de los órganos y que esto se vea reflejado en el Título VIII. Capítulo II. Gobernanza se solicita a la Universidad de Murcia que proceda a la defensa del mismo. Asimismo, la Universidad de Murcia también defenderá la modificación del art 46 del anteproyecto, referente a otros órganos colegiados, para que la presidencia del consejo de estudiantes de la facultad o escuela y el estudiantado formen parte de los mismos, manteniendo el criterio del 35% de representación en todos aquellos órganos colegiados.

La Universidad Politécnica de Valencia se ofrece para defender la modificación del Art 41. Normas generales de gobernanza, para que los mandatos de los órganos unipersonales debe ser de 4 años con una única posibilidad de reelección y no de 6 años. Asimismo, establecen que lo anteriormente mencionado afecta por igual a rectorados, decanatos, direcciones y defensorías universitarias, lo cual no tiene sentido.

La modificación acordada para representar en CEUNE sobre el Art 43.3 Consejo de Gobierno versa sobre que el MOURE de la universidad debe pertenecer al Consejo de Gobierno como miembro nato con voz y voto, así como los MOUREs de las facultades y escuelas en el caso de que se incluyan los directores o decanos y a los directores de departamento. De igual forma, se acuerda que se solicitará de nuevo, un 35% de representación de los estudiantes en este órgano. Este punto será presentado por la Universidad Rey Juan Carlos.

La UPV/EHU presentará la solicitud de que el Consejo Social no debe tener tantas funciones, se debe limitar su actividad a un órgano consultivo y de relación con la sociedad y no de control ni de supervisión política. Esta enmienda se presentará en el artículo 44 del anteproyecto que trata sobre esta cuestión.

En referencia al Art 45. Consejo de Estudiantes, la CREUP considera que se debe dotar de medios económicos, de personal y espacios necesarios, una partida económica suficiente anual dentro de los presupuestos de la universidad y se DEBE garantizar la existencia de consejos de estudiantes en las diferentes estructuras organizativas de la universidad y no solo poder contemplar, por ello, se solicita a la Universidad de Almería que defienda este punto.

La Universitat de Girona defenderá que en las elecciones se debe fijar sí o sí el 35% del estudiantado tal y como viene marcado el del profesorado. 51% para todo el profesorado, sea permanente o no. De la misma manera, la Universitat de Girona presentará la modificación del Art 49. Otros órganos unipersonales para blindar que el 35% de estudiantado esté en la elección de estos órganos.

En materia de Captación de Financiación y Suficiencia financiera intervendrá la Universidad Autónoma de Madrid para explicar que la media europea está en un 1'22% del PIB en financiación de la educación universitaria. Un 1% es insuficiente para realmente lo que necesita el SUE, debe ser por lo menos un 2%.

La Universidad de Cádiz defenderá que para poder acceder al cuerpo docente universitario se debe exigir formación en metodologías docentes y pedagogía. Asimismo, las comisiones de acreditación deben estar formadas al menos por un 60% de profesorado externo a la universidad de origen del candidato. De igual forma, se debe eliminar la movilidad obligatoria que solo perjudica a las personas con menos recursos económicos o situaciones familiares o personales específicas.

Al respecto de la figura de los profesores eméritos y los profesores distinguidos que se regulan en el Art 82 y 85. Profesores eméritos y distinguidos: se acuerda que la Universidad de Zaragoza solicite su eliminación.

Por último, se acuerda que la Universidad Miguel Hernández hable al respecto de la Disposición Transitoria 1ª en materia del mandato de las rectorías.

3. Turno abierto de palabra.

Ninguna intervención.

3. Aprobación, si procede, de convenios con entidades.

3.1. Aprobación, si procede, del convenio entre CREUP y la ANECA

Toma la palabra de forma online la Vocalía de Garantía de Calidad para defender la aprobación del Convenio entre CREUP y la ANECA.

Se abre un turno de intervenciones.

No se realiza ninguna intervención.

Se pregunta si existe oposición activa a la aprobación de este convenio, al no presentarse oposición activa, se aprueba por asentimiento el Convenio entre CREUP y la ANECA.

Se cierra el punto.

3.2. Aprobación, si procede, del convenio entre CREUP y la AQUIB

Toma la palabra en forma online la Vocalía de Garantía de Calidad para defender la aprobación del Convenio entre CREUP y la AQUIB.

Se abre un turno de intervenciones.

No se realiza ninguna intervención.

Se pregunta si existe oposición activa a la aprobación de este convenio, al no presentarse oposición activa, se aprueba por asentimiento el Convenio entre CREUP y la AQUIB.

Se cierra el punto.

Se cierra la sesión el día 1 de junio a las 13:29



Neus Matamoros López

*Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora
de Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*

Acta de la 71ª Asamblea General Ordinaria de CREUP

Sesión: AGO-071

Lugar: Universidad de Alcalá (UAH)

Inicio: 7 de abril **Fin:** 9 de abril

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, si procede, de la mesa de moderación.
2. Ratificación, si procede, del orden del día.
3. Ratificación, si procede, de actas anteriores.
 - 3.1. Ratificación, si procede, del acta de la XIII AGET
 - 3.2. Ratificación, si procede, del acta de la LXX AGO
4. Informe de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
 - 4.1. Informe de Presidencia.
 - 4.2. Informe de Secretaría Ejecutiva.
 - 4.3. Informe de Tesorería.
 - 4.4. Informe de Vicepresidencia de Política Universitaria.
 - 4.5. Informe de Vicepresidencia de Organización.
 - 4.6. Informe de Vicepresidencia de Relaciones Institucionales.
 - 4.7. Informe de Dirección de Comunicación.
 - 4.8. Informe de Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.
 - 4.9. Informe de Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales..
 - 4.10. Informe de Vocalía de Desarrollo Normativo.
 - 4.11. Informe de Vocalía de Transparencia y Web.
 - 4.12. Informe de Vocalía de Asuntos Económicos.
 - 4.13. Informe de Vocalía de Política Universitaria.
 - 4.14. Informe de Vocalía de Garantía de la Calidad.
 - 4.15. Informe de Vocalía de Logística.
 - 4.16. Informe de Vocalía de Formación.
 - 4.17. Informe de Dirección de Gabinete.
 - 4.18. Informe de Vocalía de Redes Sociales.
 - 4.19. Informe de Vocalía de Diseño de Contenido.

- 4.20. Informe de la Coordinación del Comité de Garantías.
- 4.21. Informe de la Coordinación del Comité de Asuntos Internacionales.
- 4.22. Informe de la Coordinación del Comité de Asuntos Sectoriales.
5. Informe de Comités.
 - 5.1. Informe del Comité de Asuntos Internacionales.
 - 5.2. Informe del Comité de Asuntos Sectoriales.
 - 5.3. Informe del Comité de Garantías.
6. Ratificación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
 - 6.1. Ratificación, si procede, de Ángel Pérez Infante como Dirección de Comunicación.
 - 6.2. Ratificación, si procede, de Beatriz Muñoz Nebot como Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.
 - 6.3. Ratificación, si procede, de Alicia Beck Martín como Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales.
 - 6.4. Ratificación, si procede, de Marcelo Martín Abrante como Vocalía de Desarrollo Normativo.
 - 6.5. Ratificación, si procede, de Carlos Cruz Martínez como Vocalía de Transparencia y Web.
 - 6.6. Ratificación, si procede, de Manuel Cañizares Juan como Vocalía de Asuntos Económicos.
 - 6.7. Ratificación, si procede, de José Luis Sanz Becerro como Vocalía de Política Universitaria.
 - 6.8. Ratificación, si procede, de Antonio Torres Cantó como Vocalía de Garantía de la Calidad.
 - 6.9. Ratificación, si procede, de Juan Manuel Otero Otero como Vocalía de Logística.
 - 6.10. Ratificación, si procede, de Pablo Gutiérrez Moreno como Vocalía de Formación.
 - 6.11. Ratificación, si procede, de María Carballo Gutiérrez como Dirección de Gabinete.
 - 6.12. Ratificación, si procede, de Antonio Arturo Fernández Moles como Dirección de Gabinete.
 - 6.13. Ratificación si procede, de José María Chouza López como Vocalía de Redes Sociales.
 - 6.14. Ratificación, si procede, de Marina Polo Rodríguez como Vocalía de Diseño de Contenido.
7. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
 - 7.1. Acuerdo de Ejecutiva de compromiso de bonificación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
8. Aprobación, si procede, del Plan Operativo Anual 2022.

9. Aprobación, si procede, de mociones internas.
 - 9.1. Moción sobre Estrategia institucional
 - 9.2. Moción Interna sobre el fondo social de la CREUP
 - 9.3. Moción Interna de Análisis de la LCU
 - 9.4. Moción Interna sobre prácticas universitarias
 - 9.5. Moción Interna sobre vida universitaria y servicios universitarios
10. Aprobación, si procede, de resoluciones.
11. Informe económico de eventos.
12. Informe económico del ejercicio 2021
13. Informe económico del primer trimestre de 2022.
14. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías
15. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno.
16. Aprobación, si procede, del Posicionamiento de Internacionalización y Movilidad.
17. Aprobación, si procede, de informes.
18. Aprobación, si procede, de convenios.
 - 18.1. Aprobación, si procede, del convenio con CESED
 - 18.2. Aprobación, si procede, del convenio con ANECAFYDE
19. Aprobación, si procede, de la entrada de nuevos miembros.
 - 19.1. Aprobación, si procede, de la entrada de la Universidad de La Laguna
 - 19.2. Aprobación, si procede, de la entrada de la Universidad de Jaén
20. Elección de miembros de comités.
 - 20.1. Elección de miembros del Comité de Asuntos Internacionales.
 - 20.2. Sorteo de titulares y suplentes del Comité de Garantías.
21. Elección, si procede, de la sede del IV Congreso CREUP-CRUE y XII Encuentro de Representantes de CREUP.
22. Elección, si procede, de la sede de la 73ª Asamblea General Ordinaria.
23. Asuntos en trámite.
24. Lectura y ratificación, si procede, del acta de acuerdos.
25. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Presidencia	Secretaría Ejecutiva	Dirección de Comunicación	Vicepresidencia de Política Universitaria
Vicepresidencia de Organización	Vicepresidencia de Relaciones Institucionales	Tesorería	Secretaría del CAS
Vocalía de Política Universitaria	Vocalía de Logística	Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales	Vocalía de Dirección de Gabinete
Vocalía de Asuntos Económicos	Vocalía de Política Universitaria		Vocalía de Transparencia y Web
Coordinación del CAS	Vocalía de Desarrollo Normativo	Vocalía de Garantía de la Calidad	Vocalía de Formación
Vocalía de Igualdad	Vocalía de Redes y Medios	Vocalía de Diseño de Contenido	
Universidad de Murcia	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Universidad Miguel Hernández/Univer sitat Miguel Hernández	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Zaragoza	Universidad de Alicante/Universit at d'Alacant	Universidad de Alcalá	Universidad de Cantabria
Universidad de Almería	Universidad Politécnica de Valencia/Universit at Politècnica de València	Universitat de Barcelona	Universidad de Vigo/Universidad e de Vigo
Universidad de Extremadura	Universidad Autónoma de Madrid	Universidad Complutense de Madrid	Universidad de Sevilla
Universidad de Salamanca	Universitat de València	Universidad Rey Juan Carlos	Universidad de Burgos
Universidad	Universitat de	Universidad de	Universidad

Politécnica de Cartagena	Girona	Córdoba	Politécnica de Madrid
Universidad de Cádiz	Universidad Pública de Navarra/Nafarroa ko Unibertsitate Publikoa	Universidad de León	Universidad de Huelva
Universitat Jaume I	Universidad de Granada	Universidad de Jaén	Universidad de La Laguna
Asociación de Representantes de Estudiantes de Lenguas y Literaturas	Federación Española de Estudiantes de Farmacia	Sectorial Interuniversitaria de Estudiantes de Humanidades	Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería	Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología	Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingenierías de Ámbito Industrial	Colectivo de Estudiantes de Psicología
Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado			

Desarrollo de la sesión

1. Ratificación, si procede, de la mesa de moderación.

Toma la palabra la Presidencia para explicar el recorrido en representación de la propuesta de mesa de moderación que propone la Comisión Ejecutiva. La mesa propuesta se encuentra compuesta por dos personas: Daniel Martín Huestamendía, en calidad de Presidencia, quien fue representante en la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea de Oñate González, quién fue representante en la Universidad Politécnica de Madrid.

Se pregunta si existe oposición activa para la aprobación de la propuesta de mesa. No se presenta oposición activa y por ende la propuesta queda aprobada por asentimiento y la mesa de moderación se incorpora a la mesa.

2. Ratificación, si procede, del orden del día.

Antes de proceder a la aprobación del orden del día, se informan de los diversos cambios que se deben emplazar. Se informa de que se retrasa al día siguiente el informe de la Secretaría Ejecutiva por la ausencia de esta.

Se explican el cambio de orden de algunos puntos del orden del día.

También se propone que decaigan los puntos de informe de la Coordinación del Comité de Garantías y del Comité de Asuntos Internacionales, así como el punto 16.

Al no haber oposición activa, se ratifica el orden del día con los cambios planteados.

3. Ratificación, si procede, de actas anteriores.

3.1. Ratificación, si procede, del acta de la XIII AGET

Toma la palabra la Universidad Miguel Hernández, para presentar una enmienda al acta, esta es aceptada por la Secretaría Accidental en nombre de la Secretaría Ejecutiva.

El acta es aprobada por asentimiento.

3.2. Ratificación, si procede, del acta de la LXX AGO

Se informa de que la anterior Secretaría Ejecutiva de CREUP no ha podido terminar el acta de la sesión anterior, por lo que se aprobará en una asamblea futura.

4. Informe de la Comisión Ejecutiva Ampliada.

4.1. Informe de Presidencia.

Toma la palabra la presencia para exponer su informe.

No hay intervenciones.

Se cierra el punto.

4.2. Informe de Secretaría Ejecutiva.

Este punto fue retrasado al día siguiente dada a la ausencia justificada de la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva expone su informe.

No hay intervenciones.

Se cierra el punto.

4.3. Informe de Tesorería.

Toma la palabra la Tesorería y expone su informe.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández pregunta a la Tesorería por la intención de abrir una Vocalía de Gestión Contable o de apoyo al área. La Tesorería de CREUP responde que no está previsto en este momento.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pregunta sobre la deuda de CREARQ, de qué es si no han asistido. La Tesorería responde que no le ha dado tiempo puesto que el correo llegó ayer para mandarles la factura, que se trata de una deuda histórica de 2017. Notifica que en cuanto tenga tiempo durante estos días lo hará llegar.

Toma la palabra la Universidad de Cádiz para añadir que se debe a la asistencia a una asamblea extraordinaria realizada en Madrid con un coste de inscripción de 10 € y dos asistentes.

No hay más intervenciones.

Se cierra el punto.

4.4. Informe de Vicepresidencia de Política Universitaria.

La Vicepresidencia de Política Universitaria expone su informe

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad de Alcalá pregunta cómo se va a tratar la LOSU, si va a haber aportaciones nuevas o se van a mantener en lo que estaban.

La Vicepresidencia les responde que se están elaborando nuevas propuestas a partir del nuevo borrador e informa que se pretende tener una actitud más proactiva que reactiva.

No hay más intervenciones.

Se cierra el punto.

4.5. Informe de Vicepresidencia de Organización.

La Vicepresidencia de Organización expone su informe.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández solicita que en futuros eventos se tenga más cuidado con los menús de personas con dietas especiales dado que una compañera de su MORE tuvo que marcharse del restaurante en el encuentro. Asimismo sugiere que también que en los actos se dé un tiempo a los consejos para conocerse.

La Universidad de Alcalá agradece el trabajo realizado por parte de la Vicepresidencia desde su posición de Sede.

La Universidad de Cádiz comenta que debería tenerse en cuenta medidas de evacuación en el evento.

La Vicepresidencia responde que se intentará que no vuelva a ocurrir y que se mantendrá una actitud más vigilante. De la misma manera, la Vicepresidencia recoge la propuesta de la UMH y anuncia que se hablará con el MORE de la Universidad de Cádiz al respecto de su propuesta de tener un protocolo para emergencias.

No hay más intervenciones.

Se cierra el punto.

4.6. Informe de Vicepresidencia de Relaciones Institucionales.

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales expone su informe.

Se abre turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández pregunta por qué no se notificó a la asamblea la dimisión de la vocalía dependiente de su área.

La Vicepresidencia responde que al haber dimitido con 2 semanas de anterioridad a la asamblea y al no haber presentado carta de dimisión que presentar, se decidió esperar a la realización de esta sesión.

No hay más intervenciones.

Se cierra el punto.

4.7. Informe de Dirección de Comunicación.

La Dirección de Comunicación expone su informe, de la misma forma, informa a la Asamblea de que por motivos de salud renunciará al cargo en las próximas semanas y que ya se están valorando candidatos para ocupar su puesto.

No hay intervenciones.

Se cierra el punto.

4.8. Informe de Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.

La Vocalía de Igualdad y Dimensión Social expone su informe.

Se abre el turno de intervenciones.

La coordinación del CAS felicita a la Vocalía por el trabajo realizado.

La Universidad Miguel Hernández agradece a la Vocalía la asistencia a sus jornadas de formación.

La Universidad de Alcalá agradece a la Vocalía todo el trabajo y pregunta acerca del protocolo de acoso de la CREUP.

La Vocalía responde que el protocolo existente está obsoleto y que se está trabajando en uno, pero que como no está operativo se usará la guía creada para el Stage Formativo que tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad de Córdoba.

4.9. Informe de Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales.

La Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales expone su informe.

Se abre el turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández comenta que la plantilla del informe está desactualizada y que a poder ser este error sea subsanado para estar en correlación con la imagen corporativa de CREUP

No hay más intervenciones

Se cierra el punto.

4.10. Informe de Vocalía de Desarrollo Normativo.

La Vocalía de Desarrollo Normativo expone su informe.

Se abre el turno de intervenciones.

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales establece que aprecia el trabajo realizado por la Vocalía en la simplificación de la LCU para la realización de su documentación.

La Presidencia toma la palabra para leerle un mensaje de la Secretaria Ejecutiva quien pide que conste íntegramente en acta: "Gracias Marcelo por tu incansable trabajo y por las ganas que le pones. Has emprendido un camino complicado, el de la reforma normativa, pero este camino lo haremos juntos, siempre siguiendo los principios de transparencia y de seguridad de las partes. Nos queda mucho trabajo por delante, y no será fácil, un RRS que reformar, un reglamento del CAI, que adaptar, una LOPD que debe ser aplicada, así como un reglamento de audio actas y una guía para ayudar a aquellos MOREs que carecen de juristas. Por todo ello, espero que la asamblea, si así lo quiere, te dé la oportunidad de seguir trabajando conmigo. Llego como bien sabes esta noche, para entonces, si le place a la asamblea, te abrazaré como a mi vocal, pero además como a mi amigo."

No hay más intervenciones.

Se cierra el punto.

4.11. Informe de Vocalía de Transparencia y Web.

La Vocalía de Transparencia y Web expone su informe.

No hay intervenciones

Se cierra el punto.

4.12. Informe de Vocalía de Asuntos Económicos.

Toma la palabra el vocal para exponer su informe.

Se abre el turno de intervenciones.

Toma la palabra El MORE de la Universidad Complutense de Madrid para pregunta por qué no se tienen en cuenta las cuotas finalistas. La tesorera responde para comentar que al llevar la moción no se contempla, que es un informe que irá cambiando y que se tendrá en cuenta después.

No hay intervenciones,

Se cierra el punto.

4.13. Informe de Vocalía de Política Universitaria.

La Vocalía de Política Universitaria expone su informe.

No hay intervenciones,

Se cierra el punto.

4.14. Informe de Vocalía de Garantía de la Calidad.

La Vocalía de Garantía de la Calidad expone su informe.

Se abre el turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández toma la palabra para agradecer el trabajo realizado por la Vocalía.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria interviene después para agradecer el trabajo realizado por la Vocalía pero solicita a los MOREs presentes que se involucren más en el grupo de calidad.

La Universidad de Cádiz toma la palabra para sumarse a los agradecimientos a la Vocalía y para preguntar acerca del Real Decreto 822/2021 y sobre todo la posición de la ANECA al respecto.

La Vocalía le responde que no hay prácticamente ninguna modificación por parte de ANECA, pero que apunta las sugerencias expresadas.

No hay más intervenciones.

Se cierra el punto.

4.15. Informe de Vocalía de Logística.

La Vocalía de Logística expone su informe, asimismo informa del trabajo realizado entre la redacción del informe y la realización de la asamblea y hace constar que queda a disposición de los miembros para cualquier duda.

Se abre turno de intervenciones.

La Universidad de Alcalá pregunta acerca de la razón de ser de la Vocalía, considerando que no hace falta un cargo dedicado a ello, además de querer dejar constancia de que considera que no forma parte de las líneas de trabajo de CREUP.

La Vicepresidencia de Organización defiende la necesidad de la Vocalía ya que, y pide que conste en acta la frase literal "no es sólo hacer formularios sino también

analizar todos los datos". De la misma manera, defiende el trabajo de la Vocalía añadiendo que excede las funciones de su Vocalía colaborando con otras.

La Universidad de Alcalá aclara que no atacan el trabajo personal del vocal, sino que cuestionan la existencia de la Vocalía.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria solicita un punto de información para comentar que en el mandato anterior no existía esta vocalía y que cuando ellos realizaron la 70 AGO echaron en falta esta figura.

Toma la palabra la Universidad de Salamanca para expresar su descontento con la actitud de la Vocalía al considerar que el trato efectuado por parte de esta ha sido incluso, y piden que conste en acta, denigrante.

De la misma manera destacan que han vivido situaciones de alta tensión con la Vocalía de Logística, alegando que no les ha dirigido la palabra, y que la Vocalía les ha realizado miradas con malas intenciones al repartir el merchandising.

La Vocalía responde pidiendo disculpas de forma pública y considera que su trato ha sido igual para todos.

La Universidad de Huelva manifiesta que, bajo su criterio, este es un tema que se debería llevar en privado.

La Universidad de las Palmas Gran Canaria establece que, entrando en la dinámica de el MORE de la Universidad de Salamanca, ellos también se han sentido maltratados por dicho MORE de la Universidad anteriormente mencionada y que verter estas acusaciones públicamente en la asamblea es ridículo.

La Universidad de Alicante manifiesta que las competencias de la Vocalía son compartidas por el comité organizador.

Se cierra el punto.

4.16. Informe de Vocalía de Formación.

La Vocalía de Formación expone su informe.

Se abre el turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández pregunta qué líneas formativas se plantea añadir al Stage. La Vocalía le responde que se está pensando añadir una de comunicación pero quieren hablar con todos los MORES.

La Universidad de Alicante pregunta por el gasto por alojamiento y antígenos de la CEA ya que estos siempre aparecen siempre como pendiente respecto de la CEA presencial.

Tesorería responde que la Universidad de Sevilla apoyó económicamente la CEA y que por lo tanto queda pendiente la factura para saber exactamente el gasto incurrido. Se aclarará en el siguiente informe.

Se cierra el punto.

4.17. Informe de Dirección de Gabinete.

Este punto decayó tras la aprobación de las modificaciones del punto del orden del día.

4.18. Informe de Vocalía de Redes Sociales.

La Vocalía de Redes Sociales expone su informe y al finalizar presenta su dimisión dado que no contaba con aval por parte de su MORE.

Se abre turno de intervenciones.

La SIEC considera que no es justo que la Vocalía tenga que dimitir porque es más una víctima que un verdugo, dadas las explicaciones que da la Vocalía sobre las circunstancias internas de su MORE.

SIUEH pregunta qué vocalías quedan vacantes.

La Presidencia informa que actualmente, con la dimisión de la Vocalía de Redes Sociales, quedan vacantes la Dirección de Gabinete y la Vocalía de Redes Sociales.

La Universidad Politécnica de Madrid propone que se vuelva a presentar, esta vez con aval, porque hace muy buen trabajo.

La Vocalía agradece el apoyo pero, a su vez, expresa que sólo volverá con el apoyo de su MORE.

La Universidad de Zaragoza pide disculpas por los hechos ocurridos y expresa su apoyo a la Vocalía.

Alguien pide que dado que el aval no es realmente un requisito y planteado el apoyo de la Universidad de Zaragoza se replantee la dimisión.

Se cierra el punto.

4.19. Informe de Vocalía de Diseño de Contenido.

La Vocalía de Diseño de Contenido expone su informe.

Se abre el turno de intervenciones

La Universidad Miguel Hernández expresa que aprecia el trabajo realizado, pero recomiendan prestar atención a la hora de subir los posts por resolución y dimensiones.

La Universidad Complutense de Madrid interviene y en nombre de ANEM, ya que la presidenta no se encuentra en la sala, pide que se ratifique a la Vocalía

Se cierra el punto.

4.20. Informe de la Coordinación del Comité de Garantías.

Este punto decayó tras la aprobación de las modificaciones del punto del orden del día, al no haberse presentado documentación.

4.21. Informe de la Coordinación del Comité de Asuntos Internacionales.

Este punto decayó tras la aprobación de las modificaciones del punto del orden del día, al no haberse presentado documentación.

4.22. Informe de la Coordinación del Comité de Asuntos Sectoriales.

La Coordinación del CAS expone su informe.

Se abre turno de intervenciones

CEP-PIE toma la palabra para leer la intervención de Clara de ANEM y pide que conste en acta literal la siguiente intervención: "Me gustaría dar las gracias a los Co-coordinadores del CAS por todos los avances que se están haciendo desde que tomaron posesión del cargo. También me gustaría agradecer, a título personal, a Aitor por ser un titán en la representación. Ha hecho lo imposible por el CAS y eso se refleja en el informe. La AGO de Canarias fue mi primera Asamblea de CREUP y me acogiste con los brazos abiertos. Gracias por crear un ambiente tan agradable y por preocuparte por nosotras. En definitiva, has dejado huella en mí." Ahora ya volviendo a hablar como Hugo, y por no alargar mi intervención, me gustaría sumarme en su totalidad a las palabras de mi compañera de ANEM y darle las gracias de todo corazón a nuestro Coordinador y nuestra Secretaria del CAS. Muchas gracias"

Asimismo, CEP-PIE aprovecha para dar también las gracias a la Coordinación.

CESED toma la palabra para sumarse a los agradecimientos de CEP-PIE y ANEM.

La Presidencia de CREUP toma la palabra para dar las gracias, en nombre de la Secretaría Ejecutiva y la CEA, por toda la labor con el CAS, ya que todo el trabajo ha sido gracias a ellos.

FEEF se suma a agradecer el trabajo de la co-coordinación.

ARELL se suma a las palabras del resto de las sectoriales, manifiestan que han hecho un muy buen trabajo y consideran que el CAS avanza por eso.

De la misma forma, SIEC y SIUEH se suman al agradecimiento.

Se cierra el punto.

5. Informe de Comités.

Se informa de que decaen los puntos de los informes de los Comités de Asuntos Internacionales y de Garantías, tal y como se informó en la aprobación del orden del día.

La Universidad de Cádiz pide que se explique qué ha pasado con el Comité de Garantías.

La Universidad de Cadiz, en concreto, la Secretaría del CdG, explica que a principios de mes la Coordinación del comité dimite. Explica que no se ha considerado a la Coordinación del comité como miembro de la CEA. También comenta que no ha habido ningún tipo de sanción al respecto.

La Universidad de Córdoba comenta que el Comité de Garantías no tenía noticias de esa dimisión y pide que se tenga en cuenta en el futuro.

Presidencia contesta que se convocó a la Coordinación del comité, aunque esta deba funcionar de manera autónoma a la CEA.

5.1. Informe del Comité de Asuntos Internacionales.

Este punto decae tras la aprobación de las modificaciones del punto del orden del día.

5.2. Informe del Comité de Asuntos Sectoriales.

La Coordinación del CAS presenta el informe.

No hay intervenciones.

Se cierra el punto.

5.3. Informe del Comité de Garantías.

Este punto decae tras la aprobación de las modificaciones del punto del orden del día.

6. Ratificación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva Ampliada.

Se explica que se repartirá una hoja de voto para que los consejos voten la ratificación o no de cada miembro.

Se abre un turno de turno de intervenciones:

La Universidad Miguel Hernández solicita votar telemáticamente en pro de la guía de buena financiación aprobada en la 69 Asamblea General de la CREUP.

Toma la palabra la Vocalía de Web y Transparencia para responder que la plataforma de votación sólo permite intervalos de media hora y que por ende en las circunstancias actuales es inviable.

El CEP-PIE plantea un punto de orden: resolución presentada en tiempo y forma que no se subió. Desde la Mesa se decide aceptar efectivamente la resolución y subirla a la carpeta de documentación.

Tras la votación, se anuncian los resultados de la misma:

6.1. Ratificación, si procede, de Ángel Pérez Infante como Dirección de Comunicación.

Se ratifica a Ángel Pérez Infante como Dirección de Comunicación con 30 votos a favor y 1 voto en contra.

6.2. Ratificación, si procede, de Beatriz Muñoz Nebot como Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.

Se ratifica a Beatriz Muñoz Nebot como Vocalía de Igualdad y Dimensión Social. con 29 votos a favor y 2 en contra.

6.3. Ratificación, si procede, de Alicia Beck Martín como Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Se ratifica a Alicia Beck Martín como Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales. con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

6.4. Ratificación, si procede, de Marcelo Martín Abrante como Vocalía de Desarrollo Normativo.

Se ratifica a Marcelo Martín Abrante como Vocalía de Desarrollo Normativo con 29 votos a favor, 1 voto en contra y dos abstenciones.

6.5. Ratificación, si procede, de Carlos Cruz Martínez como Vocalía de Transparencia y Web.

Se ratifica a Carlos Cruz Martínez como Vocalía de Transparencia y Web con 29 votos a favor y 2 votos en contra.

6.6. Ratificación, si procede, de Manuel Cañizares Juan como Vocalía de Asuntos Económicos.

Se ratifica a Manuel Cañizares Juan como Vocalía de Asuntos Económicos con 28 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención.

6.7. Ratificación, si procede, de José Luis Sanz Becerro como Vocalía de Política Universitaria.

Se ratifica a José Luis Sanz Becerro como Vocalía de Política Universitaria. con 28 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención.

6.8. Ratificación, si procede, de Antonio Torres Cantó como Vocalía de Garantía de la Calidad.

Se ratifica a Antonio Torres Cantó como Vocalía de Garantía de la Calidad. con 29 votos a favor y 2 votos en contra.

6.9. Ratificación, si procede, de Juan Manuel Otero Otero como Vocalía de Logística.

Se ratifica a Juan Manuel Otero Otero como Vocalía de Logística por 24 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

6.10. Ratificación, si procede, de Pablo Gutiérrez Moreno como Vocalía de Formación.

Se ratifica a Pablo Gutiérrez Moreno como Vocalía de Formación por 29 votos a favor y 2 votos en contra.

6.11. Ratificación, si procede, de María Carballo Gutiérrez como Dirección de Gabinete.

Se ratifica a María Carballo Gutiérrez como Dirección de Gabinete por 21 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones.

6.12. Ratificación, si procede, de Antonio Arturo Fernández Moles como Dirección de Gabinete.

Se ratifica a Antonio Arturo Fernández Moles como Dirección de Gabinete por 16 votos a favor, 11 votos en contra y 4 abstenciones.

6.13. Ratificación si procede, de José María Chouza López como Vocalía de Redes Sociales.

Se ratifica a José María Chouza López como Vocalía de Redes Sociales por 19 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

6.14. Ratificación, si procede, de Marina Polo Rodríguez como Vocalía de Diseño de Contenido.

Se ratifica a Marina Polo Rodríguez como Vocalía de Diseño de Contenido por 25 votos a favor y 6 votos en contra.

7. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

7.1. Acuerdo de Ejecutiva de compromiso de bonificación con EL MORE de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Toma la palabra la Tesorería para explicar el contenido del acuerdo.

No hay intervenciones.

Se procede a la votación, de forma pública, siendo el método a mano alzada, con 30 votos a favor y 1 voto en contra

Se cierra el punto.

8. Aprobación, si procede, del Plan Operativo Anual 2022.

La Presidencia expone el Plan Operativo Anual para el 2022 de la CREUP.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad Miguel Hernández recomienda retomar linkedin y retomar el apartado de formación de la web, en referencia al moodle que inició la anterior ejecutiva.

La Universidad Pública de Navarra pregunta cómo se va a hacer la intranet, si va a permitir a gente de fuera de CREUP o si está pensada para los miembros y entidades colaboradoras.

La Vocalía de Transparencia y Web indica los aspectos técnicos respecto de la intranet. En la misma línea, la Dirección de Comunicación alega que para tener una página en la web vacía prefieren trabajar en ella y ponerla cuando tengan contenido de calidad.

La Universidad de Almería pregunta sobre la guía de recursos institucionales y el análisis preelectoral.

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales explica que la guía va a tratar de dotar recursos a los MOREs de acuerdo con su desarrollo institucional y que el análisis será analizar el cumplimiento de las propuesta electorales en materia universitaria en los próximos años

Se procede a la votación, de forma pública, siendo el método a mano alzada.

Se aprueba con 30 votos a favor y 1 voto en contra, el voto en contra se solicita que conste en acta que es de la Universidad de Alicante.

La Universidad Politécnica de Valencia pregunta acerca del sentido del voto de la Universidad de Alicante. Dicha Universidad responde que su voto en contra tiene por objetivo mostrar su rechazo a la línea trabajo de igualdad y respecto de los protocolos de acoso.

Se cierra el punto.

9. Aprobación, si procede, de mociones internas.

9.1. Moción sobre Estrategia institucional

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales toma la palabra para explicar el contenido de la moción.

Se abre un turno abierto de palabras

La Euskal Herriko Unibertsitatea pregunta sobre la coordinación de los discursos de los MOREs delante del ministro. La Vicepresidencia responde que se procederá de la misma manera que se hizo con la campaña de la LOSU y que habrá coordinación con los MOREs.

La Universidad de León presenta una enmienda para eliminar la frase final del documento. Presidencia, en ausencia de la Secretaría Ejecutiva, contesta en su nombre que no da lugar porque es una diligencia de la plantilla que es estandarizada para todos los documentos y que sirve para facilitar la labor de Secretaría Ejecutiva. Finalmente, la Universidad de León retira todas las enmiendas respecto a esto.

Se acepta la enmienda de la Universidad de Alcalá para tener en cuenta la regulación de las prácticas formativas, tanto curriculares como extracurriculares.

Se aprueba la moción interna por asentimiento

9.2. Moción Interna sobre el fondo social de CREUP

La Vocalía de Asuntos Económicos toma la palabra para explicar el sistema del nuevo fondo social y cuáles serían sus aplicaciones.

Posteriormente, Tesorería explica las enmiendas presentadas.

Toma la palabra la Universidad Complutense de Madrid para apuntar el punto 5.3, y en ese sentido comenta que una planificación a dos años vista puede ser poco operativa para algunos MORES con una legislatura de mayor duración.

La Euskal Herriko Unibertsitatea plantea la extensión del fondo a otras actividades.

Tesorería responde que de aprobarse, primero se verán los resultados del proyecto y propone la creación de un grupo de trabajo para mejorar el proyecto.

La Universidad Miguel Hernández comenta que también se acordó en la transaccional realizada con la proponente que las solicitudes sean ratificadas en la Asamblea.

Se modifica el documento con las enmiendas aceptadas.

Al no existir oposición activa, se aprueba por asentimiento.

9.3. Moción Interna de Análisis de la LCU

Antes de proceder, la Coordinación del CAS propone una moción de procedimiento para limitar la exposición de mociones a 4 min. Esta moción es votada y aprobada por unanimidad.

Las Vicepresidencias de Política Universitaria y Relaciones Institucionales explican la propuesta de moción y los documentos adjuntos.

Se abre un turno de intervenciones. No se solicita ninguna intervención.

Se procede a explicar las enmiendas sobre el documento de los puntos de la LCU.

La Universidad de Sevilla presenta sus enmiendas:

La primera enmienda se ha transaccionado con los proponentes.

La segunda enmienda se rechaza dado que no tiene sentido que se excluya a la defensoría universitaria de la figura del instructor.

La enmienda de la Universidad Miguel Hernández se transacciona con los proponentes.

Después de aceptarse las enmiendas del documento de puntos de la LCU se procede a explicar las enmiendas sobre el documento del análisis.

La Universidad de Sevilla presenta enmiendas de forma. Los proponentes aceptan las enmiendas 1,2, 3 y 5. La Universidad de Sevilla retira la 4a enmienda.

Al no existir oposición activa se aprueba la moción con las enmiendas aplicadas.

9.4. Moción Interna sobre prácticas universitarias.

La Vicepresidencia de Política Universitaria explica la moción.

Se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones.

Se procede a explicar las enmiendas:

La Universidad de León presenta diversas enmiendas. Se rechaza la primera enmienda, las enmiendas de forma presentadas son aceptadas por los proponentes y la 4ª Enmienda se transacciona con los proponentes.

La Universidad de Alcalá retira su enmienda, pero, pese a haber retirado la enmienda se puede modificar el documento con parte de esta.

La Presidencia, en ausencia de la Secretaría Ejecutiva, explica que no se puede, pero se recoge la petición.

Una vez integradas las enmiendas, al no existir oposición activa, se aprueba la moción.

9.5. Moción Interna sobre vida universitaria y servicios universitarios.

La Vocalía de Política Universitaria explica la moción.

La Universidad de Alcalá pregunta por qué se trata como una moción interna y no un informe.

La Vicepresidencia de Política Universitaria responde que se entiende que es trabajo interno de la asamblea, no para publicarlo. Cuando salga a la luz se desea que sea con contenido.

Se procede a detallar las enmiendas.

La Universidad de Sevilla propone una enmienda que los proponentes piden transaccionar. Con esa enmienda se añade un quinto punto añadiendo otros servicios universitarios, como el servicio médico.

Una vez integradas las enmiendas, al no existir oposición activa, se aprueba la moción.

9.6 Moción sobre Protocolos de Acoso.

La Universidad de León presenta una Moción de procedimiento, dado a que este punto es dependiente del comité de garantías, posponer el punto hasta después del punto 14.

La moción se acepta.

9.7 Moción sobre Campañas de Igualdad.

La Vocalía de Igualdad y Dimensión Social explica la moción.

Se procede a detallar las enmiendas:

La Universidad de Sevilla propone la Campaña del día del pueblo gitano y la visibilidad trans. La Vocalía acepta la enmienda.

La Universidad Miguel Hernández presenta dos enmiendas en las que piden dos campañas por el día internacional de las personas con discapacidad y el día internacional del refugiado. La Vocalía acepta la enmienda.

Se manifiesta oposición activa, por ello, se procede a la votación, de forma pública, siendo el método a mano alzada, con 29 votos a favor y 1 voto en contra.

La Vocalía de Igualdad y Dimensión Social solicita a la Universidad de Alicante el porqué del voto en contra. La Universidad de Alicante explica que, en su opinión, algunas campañas pueden ser ideológicas más que políticas.

Se cierra el punto.

9.8. Moción Posicionamiento Internalización.

Presidencia explica la propuesta y puntualiza que el documento no llegaba como posicionamiento y que por eso es una antesala a llevarlo a cabo más adelante.

No hay intervenciones.

No hay enmiendas.

Se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de resoluciones.

10.1. Resolución de ámbitos del CAS.

La Coordinación del CAS explica la resolución.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad de las Palmas de Gran Canaria plantea una moción de procedimiento para que criminología sea recogida como rama del conocimiento.

En respuesta SIEC pide que se considere la criminología dentro de la rama de ciencias sociales y jurídicas.

La Universidad de Córdoba pregunta por qué no se considera adecuado que ciencias estén divididas. También pregunta acerca de las carreras que no aparecen reflejadas en la parte final del documento.

La Coordinación del CAS responde que lo que se busca es la vuelta a las cinco ramas y que la distribución por ámbitos se haga dentro de las ramas.

Asimismo, la Presidencia responde que se debe tratar el tema cuando se traten las enmiendas y que debe presentar el texto de la enmienda.

La Universidad de Sevilla presenta una enmienda de forma, que queda transaccionada por los proponentes.

Queda transaccionada la enmienda de la Universidad Politécnica de Madrid y rechazada la de la Universidad Politécnica de Valencia por parte del proponente de la resolución.

La Universidad Politécnica de Valencia cuestiona el por qué de que se rechace la enmienda.

La Coordinación del CAS contesta que no se ve sentido a que se dé acceso desde una formación profesional a las carreras de telecomunicaciones o informática.

La Universidad Politécnica de Madrid apoya la enmienda de la UPV comentando que hay muchas TIC que no están reconocidas dentro del documento.

La Universidad Politécnica de Valencia comenta que debe considerarse la similitud de telecomunicaciones

La Coordinación del CAS contesta que no se confunda la convalidación de créditos con el acceso de FP a grado y se pide que se concrete algún FP que pueda cuadrar.

Se contesta que no se puede hacer una aportación a un Real Decreto por un caso específico y que por el ámbito del conocimiento las universidades adscribirían estos grados directamente por el plan de estudios.

La Vicepresidencia de Política Universitaria comenta que sería mucho más fácil conseguir una modificación de los ámbitos del conocimiento a cambio que las convalidaciones vayan a las ramas y no a los ámbitos del conocimiento, para lo cuál habría que cambiar el real decreto entero. Comenta que a corto plazo es más garantista para el estudiantado. Comenta que hay mucha parte de TICs que tienen que ver con teleco por imagen y sonido. También añade que el hecho de que un ámbito del conocimiento tenga el nombre de dos carreras específicas puede ser problemático.

La SIUEH comenta que en el documento no se presenta una lista de grados, sino de ámbitos del conocimiento, y pide que se escuche a las sectoriales. Comenta que igual sería conveniente revisar el documento.

La Universidad Politécnica de Madrid comenta que considera que no todos los grados se están viendo en los ámbitos reflejados.

La Presidencia considera que existen FPs con similitudes al ámbito y si no se consideran dentro del ámbito del conocimiento puede ser problemático.

La SIUEH establece que en la Universidad entenderían que se convalida por el ámbito más cercano.

La coordinación comenta que desde RITSI se considera que su titulación se entiende muchas veces mal.

La Universidad de Alcalá establece que es un problema de interpretación del texto, donde se deja claro que lo que se pretende es adjudicar a las cinco ramas del conocimiento las competencias de convalidación de créditos. Pide ser consecuentes.

Se procede a la votación de la enmienda con 14 votos a favor, 5 votos en contra y 8 abstenciones, por lo que se aprueba la enmienda.

La enmienda de criminología se transacciona con la de Universidad Politécnica de Madrid.

Al no estar escrita esta enmienda, se presenta una imposibilidad de votación, por ello, se solicita un receso.

La mesa notifica que, dado que la enmienda de criminología no se presentó en tiempo y forma, no se aceptará.

Se someten a voto las enmiendas y se aprueban.

Prosperan las enmiendas de la ULe, UPM y UPV.

Se pasa a aprobar el documento con las enmiendas aprobadas y recogidas en el documento pertinente. Se sube y se procede a voto.

Se aprueba la resolución con 28 a favor y 2 abstenciones.

10.2 Resolución de Prácticas

ARELL explica su documento y se procede a la ronda de intervenciones.

La Coordinación del CAS informa que se aprobó esta resolución por unanimidad en la sesión ordinaria del CAS.

La SIUEH se suma a la propuesta de la ARELL.

Se pasa a las enmiendas.

Se recuerda que la enmienda de la Universidad de León decae tanto texto, como forma.

Se acepta la enmienda hecha a ellos mismos de forma y se somete a votación el texto, aprobándose.

10.3 Resolución de FEEF sobre la Facultad de Farmacia de la USC

FEEF explica su texto.

Se abre turno de intervenciones.

La Coordinación del CAS, agradece el esfuerzo a la FEEF y en concreto de la Universidad de Santiago de Compostela, quién ha expuesto su problemática ante la asamblea pese a no tener un MORE y aporta que la resolución se aprobó en el seno del CAS por unanimidad.

Se suma a la propuesta la Universidad de Vigo y comenta la situación de los estudiantes por el tiempo frío que hace y el camino que hay que hacer para ir de un lado a otro.

La Presidencia se suma y comenta que ya se ha puesto en contacto con ellos y van a intentar reavivar el MORE y ayudarles en lo que puedan.

Se pasa a votar y se aprueba por asentimiento.

10.3 Resolución del CEP-PIE sobre el suicidio infanto-juvenil en España

Toma la palabra CEP-PIE, quienes solicitan que su intervención conste íntegra en acta:

"Buenos días. Veamos, hablemos sobre el suicidio, y como suele ser normal en prensa hagamoslo con unos datos. En 2021 se registraron mundialmente un total de 700 mil muertes por suicidio, en España concretamente es la primera causa de muerte en población general despues de la muerte por accidentes de tráfico. No obstante, analizando la población de 15-29 años, donde también entran gran parte de nuestros representados, el suicidio es la segunda causa de muerte. Siendo el espacio universitario y preuniversitario entornos que pueden deteriorar la salud mental de los jóvenes: La restricción de la vida universitaria tras la pandemia, los cambios en el estado de ánimo debido a la ambigüedad e incertidumbre de la situación, sumado a la falta de un plan de prevención a nivel nacional y la no cobertura de esta problemática en las universidades; genera un clima propicio para que se desarrolle en los estudiantes afectados. Siguiendo la lógica de la Estrategia de Salud Mental, es necesario formar a profesionales sanitarios en entornos no

sanitarios (ej: universidad) para prevenir y actuar ante los casos de suicidio. A su vez, dentro de las unidades de atención psicológica de las mismas universidades, es necesario tener personal cualificado para poder detectar a los estudiantes con ideación suicida y, por otro lado, que estos formen en la detección a la comunidad universitaria para hacer de esta un entorno seguro. En definitiva, desde el CEP-PIE queremos pedir el apoyo de CREUP en esta tan relevante reivindicación al igual que se lo haremos llegar a CANAE para que nos ayuden a reivindicar la relevancia de la prevención pre-universitaria. En temas de suicidio separar entre universitario y previo sería una apuesta equivocada e ineficaz, porque el problema es sistemático, acumulativo y comienza muy pronto, tratarlo solo en la universidad sería como curar sin intentar prevenir. Lamentablemente, el suicidio no diferencia por edades. Muchas gracias"

Interviene el CAS, agradece la notificación esta problemática, en el seno del CAS se aprobó por unanimidad.

Interviene la Universidad de Cádiz diciendo que, pese a que la prevención del suicidio es importante, esta lucha no se enmarca en nuestro objetivo ya que el estudiante preuniversitario no nos compete, aunque anuncian que votará a favor.

El CAS responde que la proyección que tenemos podemos usarla para llegar a más frentes y trabajar de forma transversal.

La Universidad Miguel Hernández interviene para puntualizar el punto 9 y quiere matizar sobre el papel del periodismo y explica que, desde su sector, les incitan a realizar ese tipo de noticias.

No se presenta oposición activa, se aprueba por asentimiento. Desde la coordinación del CAS se solicita la aprobación por unanimidad y se aprueba.

10.3 Resolución sobre la defensa del català y del euskera

Este punto fue trasladado tras una moción de procedimiento aprobada de moción interna a resolución. Toma la palabra la Universitat de Girona para explicar su texto.

Toma la palabra la Universidad de Cádiz para solicitar a los proponentes mejorar la redacción en castellano de la resolución presentada, así como para solicitar diversas modificaciones al texto original

SIUEH presenta un punto de información para comentar que el País València está recogido dentro de las nomenclaturas para referirse a la Comunidad Valenciana.

La Universidad de Cádiz retoma la palabra respecto del fondo de la resolución presentada. Asimismo, comenta que la resolución no contaría con todo el apoyo del sistema universitario catalán ya que no está apoyada por el CEUCAT.

De la misma manera, alegan que los requisitos que se presentan dentro de esta resolución, entre ellas, la obligación de exigir que el 80% de la educación se realice en catalán. Dicha discriminación, dicen, se puede manifestar de dos formas: En primer lugar, ante aquellos que quieran acceder al PDI sin tener ese nivel de idioma. En segundo lugar, apuntan que ese requisito genera también discriminación entre estudiantes al exigir que cursen sus estudios en catalán.

Dicha universidad, finalmente, solicita datos objetivos con respecto a los hechos que alega la resolución y anuncia que, pese a que votarán en contra, solicitarán que durante el periodo interasambleario se trabaje en este posicionamiento y se lleguen a consensos.

La Universidad de León solicita un punto de información para solicitar que aquellas enmiendas que quieran presentarse se hablen una vez se abra el turno para ellas.

La Universidad Complutense de Madrid solicita otro punto de información para informar que en el documento no se relata de forma clara cómo se traspasan las competencias de las universidades valencianas y solicita la referencia de manera informativa y no reivindicativa.

La Universidad Miguel Hernández solicita un punto de información para que conste en acta lo recogido en el art 148.17 de la Constitución Española, a modo de reflexión sobre las lenguas cooficiales del Estado Español: *"17.ª El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma."*

Una vez se cierran los puntos de información planteados por los MOREs se pasa a la respuesta directa de la Vicepresidencia de Política Universitaria, quién anima a que entren en la ETI dónde está dispuesto a trabajar el contenido de la resolución a lo largo del periodo interasambleario.

La Universidad de Cádiz pide una respuesta directa para reafirmarse en su argumentación de que, si bien el debate sobre la política lingüística en las universidades del Estado Español es positiva, no consideran que la forma de proceder de los proponentes haya sido la adecuada.

La Universidad de Alicante toma la palabra para decir que dentro de la resolución se ha incluido a toda la Comunidad Valenciana sin consultar previamente a todas las universidades de dicha comunidad. Asimismo, la Universidad de Alicante aporta datos sobre la política lingüística en su universidad para que se reconsidere el fondo de la misma teniendo en cuenta los datos aportados.

La Universidad de Alcalá pide que dentro del fondo de la resolución se incluya otra línea donde se expanda el sistema de enseñanza de lenguas cooficiales en todas las universidades españolas, así como realizan diversas puntualizaciones de forma con la intención de mejorar el lenguaje y hacer la resolución más precisa.

La Universidad de Almería anuncia que ve acertada la resolución porque España es un país muy diverso y que por ello se han de defender las diversas lenguas cooficiales del Estado. No obstante, expresa que se encuentran en desacuerdo con la propuesta de obligatoriedad de la lengua en cuanto al PDI y PAS ya que consideran que puede constituir un agravio comparativo con aquellas personas que efectivamente al residir en Cataluña conocen el idioma al nivel solicitado en la resolución (C1 en el Marco Común Europeo de Referencia Para las Lenguas).

La Universidad de Zaragoza pregunta sobre el punto 2 de la resolución para su aclaración y alega que considera que se podría hacer una comisión de trabajo, o grupo de trabajo, según sea la nomenclatura de CREUP para llevar un texto con más consenso dada la relevancia del mismo.

La Universitat de Girona responde a la pregunta de la Universidad de Zaragoza afirmando que la resolución versa sobre una propuesta de máximos, siendo conscientes de que será difícil que haya un 80% de los grupos que ofrecen las clases en lengua cooficial, aludiendo sobretodo a la problemática de los estudios en los que solo existen un grupo por curso.

Toma la palabra seguidamente la Euskal Herriko Unibertsitatea agradeciendo a la Universitat de Girona el traer esta temática a la asamblea como máximo órgano de CREUP para que sea debatido. Afirman que ya se han puesto en contacto con la Universitat de Girona y consideran que la Asamblea debe hacer la reflexión considerando que si quizás la demanda de las lenguas cooficiales baja en las universidades, éstas deben ser más protegidas, no abandonadas.

La Universidad Pública de Navarra anuncia que actualmente no se adherirá pero que tienen intención de hacerlo en el futuro una vez el redactado se haya trabajado con mayor amplitud dado al contexto específico que presenta su sistema de educación, haciendo que la aplicación de esta resolución sea más complicada para la implementación en su Comunidad Autónoma.

La Universidad Miguel Hernández da la enhorabuena por el trabajo a los proponentes en su intervención y anima a que se lleve al CEUNE ya que están de acuerdo con que el derecho a estudiar en la lengua que escoja el estudiante no es supletorio, sino que es fundamental.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria interviene para apoyar el contenido de la resolución y decir que la variación lingüística canaria debería gozar de una mayor protección de la que cuenta ahora.

La UAH solicita punto de información para aclarar la diferencia entre dialecto y variedad lingüística, puesto que, aunque representan un conjunto de características de una lengua en una comunidad determinada, la palabra dialecto presenta una connotación negativa que hace pervivir el prejuicio de diferencia entre lenguas "principales" y "secundarias". Por tanto, es preferible utilizar "variedad lingüística" como término neutro y científico.

Retoma la palabra la Universidad de Cádiz para reafirmarse en su discurso de respeto hacia el contenido de la resolución y a las lenguas complementarias del Estado, pero manifiestan su postura contraria de nuevo.

La SIUEH solicita un punto de información para comentar que las lenguas no son complementarias sino cooficiales

Asimismo, la Universidad Miguel Hernández insta a un punto de orden para rogar que se respeten los puntos de intervención, ya que al parecer ha habido un descuadre en el orden del mismo a lo largo del debate, así como intervenciones por lo bajo y no hacia toda la asamblea.

La Universitat de Barcelona da las gracias a la Universitat de Girona por el trabajo realizado y suscribe íntegramente el contenido de la resolución presentada. De la misma forma, anuncia y solicita que conste en acta su voto a favor ya que considera la temática de amplio relieve para la política universitaria del Estado y solicita que el resto de la asamblea suscriba el contenido.

La Universidad de Huelva comenta que se tiene miedo a la variedad y que CREUP debe defender a los estudiantes del sistema universitario español en su conjunto íntegro y el contenido de esta resolución podría quitarle oportunidades a muchos estudiantes.

La Euskal Herriko Unibertsitatea procede a realizar una respuesta directa, argumenta que no hay lenguas de primera y de segunda y, en el caso del Estado Español, con mayor motivo, ya que las lenguas cooficiales gozan de una amplia protección constitucional.

La Universitat de Girona agradece, a modo de conclusión final, el debate que se ha tenido en el seno de la asamblea y, sobre todo, el tono de respeto con el que se ha realizado el mismo.

Una vez cerrados los turnos de intervenciones, se abre el turno de debate de las enmiendas.

Antes de proceder al debate de las enmiendas, la Universidad de León presenta una enmienda a la totalidad ya que consideran que hace falta el apoyo del resto de universidades catalanas y también hace falta incluir el punto de vista de la Comunitat Valenciana.

Desde la mesa, se les responde que no debería ser una enmienda sino un voto en contra dado que no reescriben el documento, ni presentan un texto alternativo para que pueda ser sometido a votación.

Una vez se lee el texto definitivo por parte de los proponentes, se procede a votación a mano alzada.

Tras el recuento, la resolución queda rechazada al no llegar a los dos tercios necesarios para su aprobación con 18 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.

La Universitat de Girona agradece de nuevo el debate de la asamblea pese a no haber quedado aprobada y se emplaza a revisar para poder presentarla en la siguiente asamblea.

La Universidad de Cádiz solicita turno para hacer saber que pueden contar con ellos para la elaboración de la resolución durante el período interasambleario.

De la misma manera, tanto la Universidad Politécnica de Valencia como la Universidad Miguel Hernández y la Universidad de Vigo manifiestan su intención de trabajar en la elaboración de un documento conjunto.

Se cierra el punto.

11. Informe económico de eventos

Informe Económico de la LXX AGO de CREUP

Toma la palabra la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para explicar el informe definitivo, y las modificaciones que presentan respecto del provisional presentado en la anterior asamblea. La suma total de la asamblea ha ascendido a 31.856,11€.

Asimismo, dan las gracias a la Ejecutiva entrante por la comprensión respecto de diversos aspectos en relación a su situación económica actual y por la propuesta ya aprobada de Compromiso de Bonificación con CREUP.

Se abre un turno de intervenciones.

No se presentan intervenciones.

Informe económico del XI Encuentro de CREUP y III Congreso CREUP-CRUE

Toma la palabra la Universitat de València para exponer el Informe económico del XI Encuentro de CREUP y III Congreso CREUP-CRUE. La suma total del XI Encuentro de CREUP y el III Congreso CREUP-CRUE ha ascendido a 2526,96€.

Se abre un turno de intervenciones.

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales, agradece al actual MOURE y al MORE su trabajo durante el evento y destaca la calidad del evento en cuanto al contenido del mismo.

Informe económico provisional de la LXXI AGO de CREUP

Toma la palabra la Universidad de Alcalá para exponer el Informe económico de la 71 AGO.

Se abre un turno de intervenciones.

La Vicepresidencia de Organización agradece a la MOURE de la Universidad de Alcalá y al MORE su trabajo durante estos días, así como la extremada coordinación con la que se ha trabajado y se sigue trabajando durante el evento.

La Universidad de Alicante agradece también el trabajo realizado por la Universidad de Alcalá en cuanto a la organización de la misma.

Se cierra el punto.

12. Informe económico del ejercicio 2021

Antes de iniciar el punto, la Tesorería plantea una moción de procedimiento para rogar que el punto se cambie a aprobación, si procede, del informe económico del 2021. Se pregunta si existe oposición activa. Al no haber oposición activa se procede a la modificación del punto.

Informa que efectivamente ha subido dentro de la carpeta de documentación un nuevo documento con algunos errores subsanados.

La Tesorería tiene como objetivo mostrar y explicar la situación económica de la organización correspondiente al ejercicio 2021. Para ello, se expondrán, en primer lugar, los estados contables: el resultado del ejercicio y el balance de situación mediante la exposición, así que procede a detallar el estado de situación durante el año 2021 una vez se ha cerrado el año fiscal.

Se abre un turno de intervenciones.

No se presentan intervenciones.

Se pregunta si existe oposición activa. Al no existir oposición activa se aprueba por asentimiento.

Se cierra el punto.

13. Informe económico del primer trimestre de 2022

Antes de iniciar el punto, la Tesorería plantea una Moción de procedimiento para rogar que el punto se cambie a aprobación, si procede, del informe económico del primer trimestre de 2022. Se pregunta si existe oposición activa. Al no haber oposición activa se procede a la modificación del punto.

La tesorería tiene como objetivo mostrar y explicar la situación económica de la organización correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2022. Para ello, se expondrán, en primer lugar, los estados contables: el resultado del ejercicio y el balance de situación mediante la exposición, así que procede a detallar el estado de situación durante el trimestre anteriormente mencionado.

Se abre un turno de intervenciones.

No hay intervenciones

Se pregunta si existe oposición activa. Al no existir oposición activa se aprueba por asentimiento.

Se cierra el punto.

14. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva toma la palabra y propone posponer el punto a la mañana del sábado, dado que normativamente tiene sentido al ser el reglamento de régimen interno jerárquicamente superior al reglamento de funcionamiento del comité de garantías.

La Universidad de Alcalá procede a solicitar una moción de procedimiento para proponer que decaiga el punto dado que se propone la derogación de un apartado del régimen sancionador, siendo este jerárquicamente superior al del comité de garantías.

La Universidad Miguel Hernández se adscribe a lo planteado por la Universidad de Alcalá.

La Universidad de Córdoba interviene para consultar la potestad de la Asamblea para dirimir los puntos de conflicto que plantean la Universidad de Alcalá y la Universidad Miguel Hernández.

En respuesta directa, la Universidad de Alcalá explica que precisamente ese es el objetivo que tiene la moción de procedimiento, que no consideran que este texto deba ser directamente modificado en asamblea mediante enmiendas, sino que haya un trabajo previo dentro de una ETI o un grupo de trabajo, aunque, pese a ello han presentado 30 enmiendas, en el caso de que la asamblea decida que efectivamente este es el foro adecuado.

La Secretaría Ejecutiva procede a hacer su análisis de la situación, diciendo que se abrió una ETI de Desarrollo Normativo al inicio del mandato y apunta a la falta de compromiso de la Asamblea para con la ETI, ya que de las personas que conformaban el grupo, solo 1 pertenecía a un MORE y alaba el trabajo que han realizado las sectoriales dentro del seno de la ETI.

Asimismo, la Secretaría anuncia que no va a retirar el punto por respeto al trabajo realizado por sus compañeros, entre ellos, la Vocalía de Desarrollo Normativo y agradece las enmiendas presentadas a aquellos MOREs que las han presentado.

La Universidad de Alcalá replica que, por coherencia normativa, se debería reformar primero el Reglamento de Régimen Sancionador y después el del comité de garantías por criterio de jerarquía normativa y afirma que esta actuación que está proponiendo la Secretaría Ejecutiva es, efectivamente, anti estatutaria.

La Universidad de Almería pregunta si jurídicamente es cierto lo que afirma la Universidad de Alcalá.

La Secretaría Ejecutiva procede a explicar que, siguiendo el criterio normativo de especialidad, tiene sentido que se reforme el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías pese a ser jerárquicamente inferior, además de destacar que la reforma del actual Reglamento de Régimen Sancionador estaba proyectado para la 72 AGO dentro de la planificación operativa de CREUP que se presentó en el punto 9 de esta misma sesión. Asimismo, la Secretaría reafirma que no piensa retirar el punto y pide a la Universidad de Alcalá que se retracte en su afirmación de que la actuación es anti estatutaria.

La Euskal Herriko Unibertsitatea plantea el escenario de si no se puede incluir una cláusula normativa que deje en suspensión la aplicación de la nueva reglamentación hasta que entre en vigencia la reforma del régimen sancionador.

La Secretaría Ejecutiva afirma que efectivamente esto es legalmente válido y que por tanto se podría realizar.

No obstante, la mesa, tras la petición de varios consejos de finalizar este debate que consideran viciado, cierran el turno y se pasa a la votación.

La Universidad de Cádiz solicita el voto secreto mediante una moción de procedimiento. Por ello, la mesa de la asamblea procede a llamar a la mesa de edad para realizar el recuento y se procede a la votación.

Tras la votación, se procede al recuento de votos.

Aunque con 12 votos a favor del decaimiento del punto 18 votos en contra y 1 abstención no prospera la moción de procedimiento al no alcanzar los dos tercios, a iniciativa de la Secretaría Ejecutiva, alegando un ejercicio de transparencia y de respeto a la autoridad de la asamblea, se retira el punto.

15. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno.

Toma la palabra de nuevo la Secretaría Ejecutiva para explicar las modificaciones al reglamento de régimen interno.

Se abre un turno de intervenciones

En el punto de las sanciones por impago, se genera un debate alrededor de si sería conveniente sancionar en caso de que excediera más de dos eventos el pago por parte de un MORE, ya que la Universidad de Cádiz considera que sería excesivo realizarse de tan solo 2 porque, en el caso de que coincidan dos eventos en menos de 3 meses, algunas universidades presentan dificultades a la hora de realizar los pagos

En respuesta directa, la Tesorería comenta que entenderá la casuística de los MOREs en caso de que el impago se produzca por algún problema, debidamente justificado.

No se presentan más intervenciones.

Una vez se cierra el turno de intervenciones, se procede a la votación de enmiendas.

Se aceptan la enmienda 2 de la Universidad de Almería, las enmiendas de la 1 a la 6, de la 8 a la 12 y la enmienda 15 de la Universidad de Alcalá, las enmiendas 1 y 3 de la Universidad Complutense de Madrid y de la 1 a la 3 de la Universidad de Córdoba.

La Secretaría Ejecutiva como ponente, propone transaccionar las enmiendas 1 de la Universidad de Almería, 13 de la Universidad de Alcalá, y de la 1 a la 3 de la Universidad de León.

La Universidad Complutense decide llevar a votación la segunda enmienda, que ha sido rechazada por la ponente, ya que, y piden que conste en acta textualmente: "Consideramos que si más de la mitad de los miembros de la Asamblea votan favorablemente a una moción con una candidatura alternativa es suficiente para que la moción de censura salga adelante." La Secretaría Ejecutiva relata que actualmente se sitúa en $\frac{2}{3}$ ya que es la mayoría requerida para casi todos los acuerdos en la CREUP, pero, al haberlo solicitado la Universidad Complutense, se somete a votación a mano alzada. Se aprueba la enmienda con 21 votos a favor y 10 abstenciones, y, por ello, en caso de moción de censura a la CE, se aprobaría con mayoría absoluta en vez de $\frac{2}{3}$.

La Universidad de Almería plantea la votación de la enmienda 2 que ha sido rechazada por la proponente.

Dado a este planteamiento, se desarrolla un debate con respecto a cómo se trataría el 85% de asistencia a la asamblea y cómo se justificaría la ausencia en caso de necesitarlo.

En primer lugar, la Universidad de Cádiz interviene para relatar que habrá dificultades para proceder al pago con algunas universidades que requieren del certificado para que sus vicerrectorados u órganos competentes ejecuten el pago.

La Secretaría Ejecutiva responde que, dentro de los formularios preparados por el área de organización se encuentra una casilla de reconocimiento de la deuda que los MOREs marcan para poder proceder a la inscripción y, que por ende no debería haber ningún problema, ya que nos encontramos ante la responsabilidad individual de un miembro del MORE.

La Universidad de Alicante apunta que el porcentaje de 85% es muy elevado y que, como indica el la Universidad de Almería, las casuísticas pueden ser muy variadas.

La Secretaría Ejecutiva, en respuesta a la intervención alega que, para aquellas circunstancias no previstas dentro del redactado, se ha añadido una frase para garantizar la discrecionalidad de la Comisión Ejecutiva en materia de la entrega de Certificados de Asistencia.

Se procede a la votación de la enmienda 2, que elimina la existencia de este porcentaje. La votación se realiza a mano alzada, Los resultados son 4 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones. Por ello, queda rechazada la enmienda de la Universidad de Almería.

La Universidad de Cádiz solicita voto secreto para la votación del texto íntegro con aquellas enmiendas que efectivamente han sido aceptadas por la proponente.

Se procede a la votación y para ello se llama a la mesa de edad y, una vez han votado los MOREs, se procede al recuento.

Se aprueban las modificaciones presentadas al Reglamento de Régimen Interno por 24 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones

16. Aprobación, si procede, del Posicionamiento de Internacionalización y Movilidad.

Decae tal y como se comentó en la aprobación del orden del día.

17. Aprobación, si procede, de informes.

Informe de becas

La Vicepresidencia de Política Universitaria expone el informe ejecutivo de becas.

Tras la exposición, se abre un punto de intervenciones.

La Universidad de Cádiz realiza diversas puntualizaciones respecto a elementos técnicos del documento sobre el uso del término usufructo.

Asimismo, se habla de la necesidad o no de becas para los estudiantes de doctorado. La Universidad de Cádiz alega, como punto de información, que ya existen la FPU y la FPI.

De la misma forma, se ha aceptado la enmienda presentada por la Universidad de Córdoba por parte del ponente, por tanto, se incorpora al documento y se somete a votación.

Se procede a la votación del documento a mano alzada. Se aprueba el documento por 29 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Se aprueba el informe de becas.

Informe técnico de daños

Antes de iniciar el punto, el MORE de la Universidad de Alicante realiza una moción de procedimiento para pedir la retirada del punto.

Se procede a la votación a mano alzada de la cuestión, y, por 21 votos en contra, 6 abstenciones y 4 votos a favor, queda rechazada la moción de procedimiento.

Entonces, toma la palabra la Secretaría Ejecutiva quién explica el por qué de la presentación del informe a la asamblea - por una cuestión de transparencia y que el informe aquí presentado no es una sanción, sino los aspectos técnico - legales en referencia a los hechos acontecidos que han desembocado en el pago por parte de CREUP de la reparación de una ventana, atribuida por parte del hotel a un representante de la Universidad de Alicante. De la misma manera, la Secretaría Ejecutiva indica que cualquiera puede pedir la documentación relacionada a modo de prueba de lo apuntado en dicho informe.

La Universidad Complutense de Madrid solicita que se publique el informe del hotel. La Secretaría Ejecutiva pide a la Vocalía de Transparencia y Web que anonimice diversos datos y que proceda a subir la documentación. Se sube la documentación a la carpeta pública de la Asamblea.

Se debate acerca de la necesidad de realizar un informe sobre estos temas, más allá de que conste en los informes de Tesorería y se comente la causa del gasto en ese momento.

La Universidad de Murcia solicita que desde este momento en adelante se notifique este tipo de incidencias a la Asamblea.

La SIEC, cuya representante también forma parte de la Universidad de Alicante, menciona que el informe del hotel puede estar erróneamente elaborado y se avisa de que se tenga cuidado al tratar esta información.

La Secretaria Ejecutiva comenta que esto no es una Comisión de investigación, sino que se traen unos hechos a la asamblea para que se valore el mandarlo al comité de garantías o no.

Toma la palabra la Universidad de las Palmas de Gran Canaria que pide a la Universidad de Alicante que presente un informe o acuerdo de su pleno por el que se comprometa a pagar los gastos incurridos, o en su defecto los miembros de la UA responsables del gasto a nivel personal.

En respuesta directa, la Universidad de Alicante responde que en ningún momento se ha negado a pagar y presenta un contrainforme con su versión de los hechos. Presentarán el documento.

La Universidad de Huelva pide que se investigue lo sucedido lo más prontamente posible.

La Universitat de València solicita el documento cuanto antes y agradece a CREUP la labor realizada y el pago del gasto ya que sino tendría que haber correspondido a ellos mismos la realización de dicho pago.

La Universidad de Alicante reitera su compromiso con CREUP y recomienda no decir nada salvo que el hotel reclame directamente a CREUP el pago.

La Tesorería de CREUP solicita un punto de información para aclarar que esa reclamación ya tuvo lugar y que por ello CREUP sufragó ese gasto, reclamando posteriormente dicho pago al MORE.

La Universitat Politècnica de València comenta que creen que el debate se debe centrar en si se investigan los hechos por el Comité de garantías y si se aplica alguna sanción a mayores del mero pago de los gastos.

La Universidad de Cádiz, por su parte, dice que no necesita saber cómo se paga, sino que le basta con que el MORE efectivamente pague. De la misma manera, comenta que considera que debería existir ya una respuesta del comité de garantías y avisa de que pedirá voto secreto.

La Universidad de Córdoba solicita un punto de información para alegar que el comité de garantías no está funcionando.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por su parte, ruega que la votación se realice mediante el voto registrado por llamamiento.

La Universidad Complutense de Madrid pregunta acerca del Comité de garantías, y se comenta que no estaba al tanto de estos hechos.

La Secretaría Ejecutiva responde a las diversas intervenciones que han tenido lugar. Por un lado, informa que el voto secreto tiene prevalencia dado a los precedentes sentados en anteriores asambleas. Por otro lado anuncia que, aunque no haya

culpa, hay negligencia de unos de los integrantes del MORE de la Universidad de Alicante y que por ello deben resarcir la factura pagada por CREUP. Por último, con respecto al comité de garantías, no se les informó porque el informe del hotel llegó en el mismo día que dimitió la coordinadora del comité de garantías, a menos de 2 semanas de esta asamblea y, a modo de conclusión, reitera el hecho de que el debate se centra en la decisión o no de elevar al comité de garantías.

Por ello, se procede a la votación, de forma secreta. Una vez se realiza el proceso de votación, se obtienen 21 votos a favor del informe, 8 votos en contra y 2 abstenciones

Se cierra el punto.

18. Aprobación, si procede, de convenios.

18.1. Aprobación, si procede, del convenio con CESED.

Toma la palabra el vicepresidente de externas de CESED. Explica qué es CESED, que hacen y a quién representan.

Interviene el coordinador del CAS y la Secretaría Ejecutiva para apoyar a CESED y agradecer el trabajo que han realizado durante este período interasambleario de forma extraoficial dentro del seno del CAS.

Toma la palabra la Universitat de Girona para preguntar si los integrantes de la asociación son de universidades públicas o privadas, y que ha cambiado desde la AGO de Salamanca, donde presentaron candidatura por primera vez.

El vicepresidente responde que tienen dos universidades privadas, y comenta que no ha cambiado nada de forma radical, sino que se han reestructurado internamente.

A modo de desarrollo de lo anteriormente indicado, toma la palabra el Coordinador del CAS comenta que gran parte de las sectoriales del comité tienen miembros de unidades privadas y que nunca se ha puesto ningún problema. Con respecto a Salamanca comenta que no cree que se les deba negar el trabajo a quien quiere hacerlo.

Existe oposición activa, por lo que se vota a mano alzada. Los resultados de la votación son 26 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el convenio con CESED.

Se cierra el punto.

18.2. Aprobación, si procede, del convenio con ANECAFYDE.

Toma la palabra el representante de ANECAFYDE para explicar por qué quieren formar parte de CREUP.

Posteriormente, el coordinador del CAS agradece la presencia de ANECAFYDE en la asamblea y anima a la asamblea a votar favorablemente del convenio de colaboración entre CREUP y ANECAFYDE.

Toma la palabra la Universitat de Girona para preguntar si los integrantes de la asociación son de universidades públicas o privadas, a lo que el representante de ANECAFYDE establece que efectivamente cuentan con universidades privadas como parte de sus miembros.

Existe oposición activa, por lo que se vota a mano alzada. Los resultados de la votación son 26 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el convenio con ANECAFYDE.

Antes de concluir el punto, el coordinador del CA comenta que se presta a sentarse a hablar con los que votaron en contra de ambas sectoriales para comentar el trabajo que éstas realizan en el CAS.

Se cierra el punto.

19. Aprobación, si procede, de la entrada de nuevos miembros

19.1. Aprobación, si procede, de la entrada de la Universidad de La Laguna

La Universidad de la Laguna presenta un vídeo sobre su composición y funcionamiento.

La Vicepresidencia de Organización interviene para establecer que acoge con los brazos abiertos la propuesta de la Universidad de La Laguna.

La Universidad de León da la enhorabuena al consejo de la Laguna por querer entrar, a pesar de sus dificultades, y agradece a su consejo la presencia en CREUP.

La Euskal Herriko Unibertsitatea comenta que el fondo social puede ser muy interesante. Comenta un error en la documentación.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se suma a las felicitaciones por la candidatura a la Universidad de La Laguna.

La Presidencia expresa su alegría porque la Universidad de La Laguna entre a formar parte de CREUP.

Al no haber oposición activa se aprueba por asentimiento. El MORE de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria solicita la unanimidad. Al no existir oposición activa, se procede a la declaración de unanimidad.

La Universidad de La Laguna agradece a la asamblea y expresa la dificultad de haber llegado hasta aquí.

Se cierra el punto.

19.2. Aprobación, si procede, de la entrada de la Universidad de Jaén.

La Vicepresidencia de Organización comenta que no han podido acudir así que presenta ella su candidatura. Presenta las disculpas de la Universidad de Jaén.

La Universidad Miguel Hernández explica que echa en falta una presentación o un vídeo en el que se den a conocer e intenten conocer al consejo.

En la misma línea, la Universidad de León suscribe las palabras de la Universidad Miguel Hernández, mientras que a su vez comenta que cree que habían pagado la inscripción pero no pudieron venir por un problema de la universidad.

Tesorería comenta que no han pagado, al menos de momento.

Toma la palabra la Universidad de Almería para relatar la situación que ha impedido a la UJA a venir a la asamblea y defiende la solicitud de su consejo.

De la misma manera, la Universidad de Cádiz defiende la candidatura de la UJA y comenta que si no han mandado nada es porque no conocen el funcionamiento interno de la CREUP.

A modo de punto de información, Tesorería afirma que el CEUJA se ha comprometido a pagar la deuda que tenían pendiente dentro de los presupuestos

Asimismo, la Vicepresidencia de Organización comenta que no considera que se pueda medir el interés por la falta de un vídeo o la asistencia dadas las circunstancias en las que se encuentra el consejo.

Por su parte, la Universidad de León apunta que no está en contra de que entren pero que como no sabían el fondo del asunto hasta que se expuso carecían del contexto.

En la misma línea se manifiesta la Universidad Miguel Hernández, quién suscribe lo comentado.

Toma la palabra la Vicepresidencia de Organización y se disculpa por no haber dado los motivos por considerarlos motivos internos del MORE. Comenta que considera que habría sido mejor preguntar por los motivos que considerar que no los había.

Asimismo, la Universidad Rey Juan Carlos suscribe lo comentado por la Vicepresidencia de Organización y defiende el otorgar a la UJA la oportunidad de estar.

En esa línea, Presidencia celebra el interés de nuevas universidades en CREUP.

La Universidad de León presenta una Moción de procedimiento para solicitar un receso para replantear el sentido del voto.

El receso se realiza durante 5 minutos y, una vez finalizado, se vota a mano alzada al haber oposición activa. Se aprueba la entrada de la UJA a la CREUP con 26 votos a favor y 5 abstenciones.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad de León explica el sentido de su voto ya que no tienen intención de dejarlos fuera pero creen que deberían haberse presentado de alguna manera.

La Universidad de Huelva se adscribe a lo establecido por la Universidad de León.

La Universidad de Cádiz pide que conste en acta su voto a favor y agradece al resto de miembros su apoyo en nombre de la UJA. Pide a la Presidencia la redacción de una carta dando la bienvenida a CREUP.

La Universidad de Alcalá defiende que se debe apoyar que nuevos consejos entren y que no les hace falta conocerlos para aceptarlos y, a modo de reflexión no hace falta venir a una asamblea para trabajar, y que venir a la asamblea no implica que se trabaje.

La Universidad Politécnica de Madrid comenta que, encontrándose en una situación complicada ellos han podido venir y por eso se abstienen.

A modo de conclusión, la Presidencia de CREUP, se pondrá en contacto con el MORE para garantizar su correcta integración en las estructuras de la CREUP.

Se cierra el punto.

20. Elección de miembros de comités.

20.1. Elección de miembros del Comité de Asuntos Internacionales.

Durante el período de presentación de candidaturas no se recibió ninguna candidatura por los canales oficiales.

Se abre un turno de intervenciones.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pregunta si se podría usar el fondo social para avalar económicamente a miembros que no pueden ser avalados por sus consejos.

La Secretaría Ejecutiva afirma que pueden ser miembros colaboradores sin necesidad de un aval económico por parte del Consejo o el Vicerrectorado.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pregunta por la convocatoria a miembros colaboradores.

La Secretaría Ejecutiva comenta que será probablemente después de Semana Santa.

Se cierra el punto.

20.2. Sorteo de titulares y suplentes del Comité de Garantías.

La Secretaría ejecutiva toma la palabra para detallar el punto. Se procede a subir la lista de excel con números para cada asistente a la asamblea.

Mediante el generador de números aleatorios se sacan cinco titulares y cinco suplentes.

1. Javier Torres Frías.
2. Diego Muñoz Álvarez.
3. Eva Garcés de los Fayos López.
4. Jesús González Sánchez.
5. Alejandro Molina Sánchez.
6. Jeroni Riera Monge.
7. Asier Núñez Domingo.
8. María de los Desamparados López Olivares.
9. Alejandra Gordón Pérez.
10. Rocío Natividad Soto Núñez.

21. Elección, si procede, de la sede del IV Congreso CREUP-CRUE y XII Encuentro de Representantes de CREUP.

Durante el período de presentación no se presentó candidatura para el encuentro, aunque hay un MORE interesado. Se aprobará en la siguiente AGO o, en su defecto, en una AGET. Por tanto, el punto decae tal y como se explicó en el punto del Orden del día.

22. Elección, si procede, de la sede de la 73a Asamblea General Ordinaria.

Para presentar la candidatura para la 73 AGO la Universitat de València, toma la palabra la Delegada de Alumnos y la Vicedelegada de Política Universitaria y Transferencia Académica.

En primer lugar, la Universidad de Huelva agradece la candidatura a sede. En su intervención, pregunta con respecto a alergias y dietas especiales y apoyo económico.

Las proponentes responden que las dietas no serán ningún problema y sobre la financiación por apoyo de rectorado y consejo social.

La Vicepresidencia de Política Universitaria agradece la presentación de candidatura y la avala.

La Vicepresidencia de Organización agradece la presentación de Sede.

La Vicepresidencia de Relaciones Institucionales da las gracias a la candidatura de presentación de sede y afirma que está seguro de que la UPV estará a la altura.

La Universidad Miguel Hernández pregunta por el aforo de la sala, los enchufes, la relación con el ayuntamiento para los bonobuses, peajes, disponibilidad de aparcamientos.

La Universidad de Murcia felicita a la UPV por la valentía de la propuesta.

La Universidad de Córdoba pregunta -de nuevo- al respecto a las dietas y el tiempo de espera para la comida. Pregunta cómo se podría plantear.

La sede contesta que la UPV está habituada a eventos grandes.

La Universidad Jaume I felicita y agradece enhorabuena por presentar sede, así como alegan que están encantados de tener sede en la Comunitat Valenciana y apoyar en lo que sea necesario.

A estos agradecimientos se suma la Universidad la Universitat de València.

La Universidad de Sevilla se suma a los agradecimientos por presentar sede y pregunta la posibilidad de Asamblea bimodal o Asambleas nocturnas.

Las proponentes responden que en la Universitat Politècnica de València tienen acceso 24/7 a los edificios así que esto no sería un problema.

A modo de conclusión, la Presidencia de CREUP da las gracias por proponerse como sede.

Al no haber oposición activa, se aprueba por asentimiento. La CEA propone que se vote por unanimidad la candidatura a sede. No habiendo oposición activa, se acepta.

23. Asuntos en trámite.

No se presentan asuntos en trámite.

24. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos.

Se corrigen algunos errores en el acta de acuerdos y se ratifica con 29 votos a favor y 1 en contra.

La Universidad de Alicante pide que conste en acta su oposición.

25. Ruegos y preguntas

Se abre el turno de ruegos y preguntas:

Inicia el turno la Universidad de Vigo, agradeciendo el trabajo que se ha realizado durante estos días de forma intensa, porque considera que se han aprobado mociones, resoluciones e informes que sin duda traerán éxitos para la CREUP.

La Universidad Miguel Hernández pide que conste en acta literal este ruego: "Antes de nada, desde la UMH recogemos el guante de lo comentado por Burgos respecto a la modalidad online, concretamente en mi centro tengo un grado y másteres online y siempre he podido tener una gran comunicación, pero queremos mejorarla.

En primer lugar, como siempre, agradecer a la mesa de moderación por su buen hacer y el trabajo a la CEA que pese a las discrepancias que pueda haber o ser mejor o peor, se nota que la mayoría de gente ha trabajado y eso hay que reconocerlo, además, desde la UMH siempre se nos ha sido muy bien atendidos, con peros eso sí. También agradecemos que se haya resuelto nuestro ruego de hacer las votaciones secretas vía online, gracias Carlos.

Por otro lado, agradecer al CEUAH por su buena gestión de esta asamblea. Sin duda hay muy poquito a reprochar.

Pero no todo es de color rosa, desde la UMH queremos criticar el señalamiento de algunos MORE hacia otros por su sentido del voto, en todo en la vida, lo primero de todo es el respeto, y si se hace una votación secreta, es una votación secreta, por ello exigimos que se revise desde la ETI de normativa el reglamento de funcionamiento de la asamblea para debatir la incorporación de que no se pueda revelar el sentido del voto.

Lamentamos que se haya dado esta situación, ya que si se es mínimamente picaresco se puede adivinar el sentido del voto de muchos MORE.

También, pedimos a los MORE lo mismo que dice la compañera de la ULPGC, no tiene sentido que en las ETI siempre seamos los mismos hablando.

Asimismo, a la Comisión Ejecutiva, pedimos que haya más comunicación y transparencia, que es algo que nos ha faltado en muchos aspectos por ejemplo como ha pasado con la dimisión del vocal de dirección de gabinete, que algunos MORE se han enterado en esta propia AGO. O por ejemplo con la dimisión de la Coordinadora del Comité de Garantías, que no ha sido comunicada, y decir que es una falta de respeto que no se convoque a la Coordinadora de este comité a las sesiones de la CEA.

Aún así, estamos contentos porque sabemos que la CE va a trabajar por cambiar esto.

En resumidas cuentas, rogamos a la asamblea respeto y a la CE transparencia con según que cuestiones que puedan afectar al correcto funcionamiento de la asamblea, ya que si se encuentra desinformada puede entorpecer el trabajo.

Para las personas que hoy es vuestra última asamblea, gracias por todo lo que habéis aportado a CREUP y todo lo que me habéis enseñado, ojalá se crucen nuestros caminos de nuevo, para tomando las palabras de la compañera de la Universidade Vigo celebrar aciertos, éxitos y todo lo que venga.

La Universidad de Navarra, pide que conste en acta literalmente la siguiente intervención:

Desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoko Ikasle Kontseilua queremos agradecer a Sede por organizar tan bien el evento, ya que los espacios y distancia entre ellos ha sido perfecta y a ayudado mucho a conseguir mantener en la medida de lo posible. La única mácula que se puede poner en todo caso serían las acreditaciones de cartón, que se rompían muy fácilmente. A la Comisión Ejecutiva por todo el trabajo que han estado llevando a cabo en todas las ETIs y especialmente a la Tesorería, Ainhoa, con toda la ayuda que nos han dado a la hora de tramitar facturas ya que no estábamos muy enterados de cómo funcionaba y ha resuelto hasta las dudas que podían parecer más tontas. A la Asamblea queremos realizar un doble agradecimiento. Por una parte, por poner en relieve que el debate sobre las lenguas oficiales puede realizarse sin entrar en descalificativos y llevando a cabo un debate constructivo. Esperamos, junto con el plan presentado por la ejecutiva y la moción de la UdG y EHU, que en la próxima asamblea si que podamos sacar una moción de consenso adelante sobre esto. Agradecemos también la creación del fondo social porque consideramos que es esencial para ayudar a la representación en todas las universidades independientemente del presupuesto que tienen.

Sabemos lo que supone tener un presupuesto reducido y tener esta garantía es de vital importancia.

La Universidad de Almería agradece el trabajo tanto de la mesa como de los MOREs presentes, así como ruega a la Secretaría que por favor se ponga en contacto con sus personas antecesoras para conseguir las actas que faltan dentro de los servidores de la organización.

El more de la Universidad de Alcalá quiere agradecer el hecho de haber sido escogidos como sede para albergar esta asamblea. Asimismo, agradecen a la ejecutiva el trabajo realizado, a los MOREs el tono del debate y la MOURE, Teresa, anuncia que esta es su despedida, dado a que procedió a dimitir de su cargo para poder asegurar la renovación de dentro de su universidad.

La Presidencia solicita que conste de forma literal el siguiente ruego:

"En primer lugar quiero agradecer el enorme trabajo que ha llevado a cabo toda la sede, creo que ha sido impecable, nos hemos sentido muy acogidos y creo que ha salido todo genial. Especialmente muchas gracias a Diego y a Tere por tener que aguantarme y por estar ahí en cualquier momento.

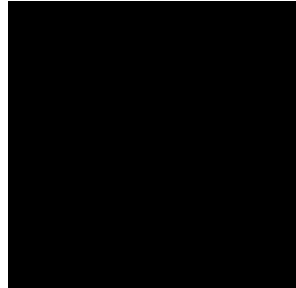
Gracias a la mesa de moderación, por decir que sí y tener que dedicar vuestro tiempo de jubilados en estar aquí y gestionar a una asamblea de alrededor de 100 personas de la manera tan buena como lo habéis realizado.

Gracias a la Asamblea General por haber contribuido tanto, tener debates muy constructivos y enriquecedores y por querer seguir construyendo este proyecto tan bonito y nuestro que es CREUP, se nota que trabajamos en un ambiente donde nos sentimos cómodos, que aporta y donde nos deja crecer. Especialmente quiero agradecer a todas aquellas personas que habéis estado atentas a nuestro estado personal y el trabajo de la asociación y también a las sectoriales por haber trabajado tanto y aportado como lo habéis hecho en esta asamblea, y como no, a los co-coordinadores del CAS.

Les quiero pedir una cosa, y es que participéis activamente durante los periodos interasamblearios, que os impliquéis con el trabajo, en las ETIs y en los debates, porque sin vuestra opinión y sin vuestra colaboración es imposible que saquemos todo el trabajo adelante, especialmente porque si la previsión es correcta, a lo largo de este mes tendremos un nuevo borrador de la LOSU y seguiremos trabajando a toda potencia en ello.

Gracias por pertenecer a CREUP, por contribuir y construir de manera tan bonita, con esto siempre mejoramos y podemos luchar por una universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, por y para el estudiantado. Nos vemos en Cartagena, muchas gracias."

Se cierra la sesión el día 9 de abril a las 20.32



Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora
de Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*